

# Informe Anual de Seguimiento

**GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN  
PRIMARIA POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-  
LA MANCHA  
CAMPUS DE ALBACETE**

Vicerrectorado de Docencia y  
Relaciones Internacionales  
Oficina de Planificación y Calidad

Marzo 2012



## **GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **Universidad de Castilla-La Mancha**

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

|  |
|--|
| <b>Denominación del Título:</b> Grado de Maestro en Educación Primaria.  |
| <b>Curso Académico:</b> 2010/2011  |
| <b>Centro:</b> Facultad de Educación de Albacete.  |
| <b>Web del Título:</b> <a href="http://www.uclm.es/Ab/educacion/grado_primaria.asp">http://www.uclm.es/Ab/educacion/grado_primaria.asp</a> |
| <b>Web del Centro:</b> <a href="http://www.uclm.es/Ab/educacion/">http://www.uclm.es/Ab/educacion/</a>                                     |

#### **CONTROL DEL DOCUMENTO**

| <b>ELABORADO</b>   | <b>ACEPTADO</b>   |
|--|-------------------|
| Comisión de Garantía de Calidad de Facultad de Educación de Albacete | Decano del Centro |
| Fecha: 28/03/2012  | Fecha: 30/03/2012 |

## Sumario

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>1. Objeto y ámbito.....</b>  | <b>5</b>      |
| <b>2. Introducción.....</b>   | <b>6</b>      |
| <b>3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios</b>   | <b>11</b>     |
| 3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios? .....     | 11            |
| 3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad.....                | 12            |
| <b>4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado.....</b>                           | <b>19</b>     |
| 4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza? .....       | 19            |
| 4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza.....  | 19            |
| 4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje? .....         | 22            |
| 4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje.....                                    | 22            |
| 4.5. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado? .....                   | 24            |
| 4.6. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado .....   | 24            |
| <b>5. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad .....</b>              | <b>26</b>     |
| 5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas? .....           | 26            |
| 5.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas.....  | 26            |
| 5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad? .....       | 32            |
| 5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad .....                                       | 32            |
| <b>6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación .....</b>     | <b>36</b>     |
| 6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral? .....             | 36            |
| 6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral .....   | 36            |
| 6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación? ..... | 40            |
| 6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación .....                                 | 40            |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>7. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título .....</b> | <b>42</b> |
| 7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título? .....   | 42        |
| 7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título .....  | 42        |
| 7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes? .....   | 43        |
| 7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes .....  | 43        |
| 7.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados? .....                        | 45        |
| 7.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título? .....   | 45        |
| <b>8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia .....</b>  | <b>46</b> |
| 8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación? .....  | 46        |
| 8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados .....   | 47        |
| <b>9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título .....</b>   | <b>48</b> |
| 9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del Título e indique su grado de consecución. ....   | 48        |
| 9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título .....  | 49        |
| <b>10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web .</b>  | <b>50</b> |
| 10.1. Valore los siguientes ítems de información pública .....  | 50        |
| 10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible .....   | 52        |
| <b>11. Valoración Semicuantitativa .....</b>  | <b>53</b> |
| <b>12. Selección de las Acciones de Mejora .....</b>  | <b>54</b> |
| <b>13. Plan de Acción de Mejoras .....</b>  | <b>60</b> |

## 1. Objeto y ámbito

---

El objeto de este protocolo es la definición de un documento de referencia para el apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster conforme al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este protocolo es de aplicación para todos los Centros y Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## 2. Introducción

---

El establecimiento de un **Sistema de Garantía Interno de la Calidad** es un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales y para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean conocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

La garantía de la Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y Títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de la Calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de la Calidad, favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos configura el **Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)** del sistema universitario de referencia.

En base a esta guía, las **Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros** reflexionan sobre los aspectos recogidos en el al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en base a una serie de **evidencias** que se recogen de modo regulado y sistemático. Considerando esta reflexión, las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros elaboran un **Plan Anual de Mejoras**, con acciones priorizadas y limitadas en el tiempo.

Para la elaboración de este informe de seguimiento de la Titulación de **Grado de Maestro en Educación Primaria en la Facultad de Educación de Albacete**, la comisión permanente de la Comisión de Calidad del Centro (ver apartado 3.2 del informe), ha procedido al análisis exhaustivo de la documentación remitida por la Universidad de Castilla-La Mancha, así como a recabar informaciones propias sobre los distintos aspectos evaluados y consultar a las personas responsables y colectivos de los diferentes programas y servicios (Equipo Decanal, estudiantes, Profesor responsable de programas de movilidad, Coordinador de Titulación). Una vez elaborada una propuesta inicial del informe, se ha sometido a la consideración de la Comisión de Calidad del Centro, para su análisis y aprobación, el día 28 de marzo de 2012.

Dado que este informe de seguimiento tiene un carácter público (dimensión 3 del apartado 10.2 de este informe), consideramos necesario incluir en esta introducción una breve descripción de las fuentes utilizadas, con el objetivo de que cualquier persona que proceda a su consulta tenga conocimiento de las características de los informes que han servido de fuente de datos para la elaboración de este informe; se irá haciendo referencia a todos ellos a lo largo del mismo.

A. SOBRE LOS ESTUDIANTES:

- **Encuesta de satisfacción general con el Título (estudiantes). Cursos 2009/2010 y 2010/2011. Dirigida y realizada por la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. Diciembre 2011.**

La información contenida en el informe recoge la valoración subjetiva que los estudiantes perciben (en una escala de 0 a 3) de distintos aspectos generales del funcionamiento del grado en que están matriculados.

Consta de cinco bloques de contenidos:

1. Satisfacción con el Título (8 ítems)
2. Gestión y organización (6 ítems)
3. Planificación de las enseñanzas (5 ítems); programa de acción tutorial (4 ítems); proceso de enseñanza-aprendizaje (8 ítems).
4. Personal académico y de administración y servicios (2 ítems)
5. Recursos materiales y servicios; aulas (1 ítems); espacios de trabajo del curso (1 ítem); biblioteca y fondos documentales (3 ítems).

La muestra para la Titulación de Grado de Maestro en Educación Primaria en esta encuesta es:

CURSO 2009/2010:

|                       | Titulación | UCLM |
|-----------------------|------------|------|
| <b>Primer curso</b>   | 46         | 1427 |
| <b>Últimos cursos</b> | 0          | 193  |
| <b>Total</b>          | 46         | 1620 |

CURSO 2010/2011:

|                       | Titulación | UCLM |
|-----------------------|------------|------|
| <b>Primer curso</b>   | 191        | 4152 |
| <b>Últimos cursos</b> | 0          | 542  |
| <b>Total</b>          | 191        | 4694 |

- **Encuesta de la opinión de los estudiantes sobre el profesorado. Curso 2010/2011. Dirigida por la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM.**

A través de un estudiante becario responsable de la aplicación de las encuestas, desde la UCLM se viene recabando cada curso la valoración que los estudiantes realizan sobre el profesorado. La aplicación de las cuestionarios se realiza al finalizar cada cuatrimestre, en las aulas.

Los informes de resultados de estas encuestas ofrecen la valoración media de los diferentes ítems planteados, así como la distribución del número de respuestas en cada opción de respuesta (escala de 0 a 3). Esta información se ofrece tanto sobre la asignatura, como sobre la Facultad y el conjunto de la UCLM.

Los 19 ítems se agrupan en tres grandes apartados:

1. Planificación y desarrollo de la docencia (ítems 1 a 9).
2. Actitud y dedicación del profesor (ítems 10 a 18).
3. Media aritmética de los ítems 1 a 18.

La muestra para la Titulación de Grado de Maestro en Educación Primaria en esta encuesta para el curso 2010/2011 fue de 3.884 encuestas contestadas del conjunto de asignaturas.

- **Encuesta de satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Educación de Albacete con la metodología docente y la utilidad de la formación recibida. Elaborada por la Coordinación de las Titulaciones de Grado de Infantil y Primaria.**

Se aplicó a los estudiantes de primer a tercer curso durante el mes de diciembre de 2011. Los resultados fueron presentados en encuentros de coordinación docente con profesores en el mes de enero de 2012.

Constaba de 5 bloques de ítems, para que manifestaran su grado de acuerdo o desacuerdo en una escala de 1 a 10.

1. Perfil del alumnado.
2. Aspectos metodológicos.
3. Metodologías docentes específicas.
4. Aspectos organizativos.
5. Utilidad información recibida,

#### B. SOBRE LAS TASAS DE RENDIMIENTO:

- **Bases de datos de la UCLM sobre tasa de rendimiento de la Titulación: cursos 2009/2010 y 2010/2011.**
- **Base de datos de la UCLM sobre resultados académicos de las asignaturas de la Titulación (por tipo; nº de estudiantes; nº de aprobados; nº de suspensos; nº de presentados; % de aprobados, % de suspensos; % de no presentados y % de aprobados).**

#### C. SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS:

Al no disponer de información de la UCLM sobre las prácticas externas, la comisión permanente de la CGC de la Facultad, junto con la Vicedecana de Prácticas han promovido la aplicación de los siguientes cuestionarios de valoración:

- **Cuestionario a estudiantes.** Se aplicó presencialmente la semana del 13 al 16 de marzo de 2012 a los estudiantes de tercer curso que han realizado el Practicum I en el curso 2011/2012. Consta de 10 ítems a valorar en una escala de 1 a 4, cuyos resultados se comentan en el apartado 5.2 y un espacio abierto para la realización de sugerencias y propuestas. Disponemos de una muestra de 217 estudiantes.



- **Cuestionario a centros de prácticas.** Se procedió a su envío mediante correo electrónico el día 15 de marzo de 2012 a 99 colegios de prácticas de Albacete y su provincia. Consta de 10 ítems cuyos resultados se comentan en el apartado 5.2. y un espacio abierto para la realización de sugerencias y propuestas. Disponemos de una muestra de 60 colegios al cierre de este informe.

#### D. SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD:

- **Encuesta de satisfacción de los programas de movilidad (estudiantes). Curso 2010/2011. Elaborado por la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. Diciembre 2011.**

La información contenida en el informe recoge la valoración subjetiva que los estudiantes perciben (en una escala de 0 a 3) de distintos aspectos generales del funcionamiento del programa de movilidad en el que han participado.

La encuesta se ha pasado al total de la población que ha participado en programas de movilidad gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM.

Consta de tres apartados:

1. Motivación para la movilidad (8 ítems).
2. Valoración de la tramitación de la plaza (7 ítems).
3. Valoración de la estancia (14 ítems).

La muestra en la Facultad de Educación no se refiere a los estudiantes de grado, sino a los alumnos de la Diplomatura de Maestro en sus distintas especialidades. En total, han contestado la encuesta 40 alumnos de la Facultad de Educación, 34 de los cuales eran estudiantes de la Diplomatura en lenguas extranjeras (inglés).

#### E. SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL:

- **Estudios sobre la calidad e inserción laboral**
  1. **Estudio 2007: graduados por la UCLM durante el curso académico 2003/04.**
  2. **Estudio 2009. graduados por la UCLM durante el curso académico: 2004/05.**
  3. **Estudio 2010: graduados por la UCLM durante el curso académico 2006/07.**
  4. **Comparativa de los estudios 2007, 2009 y 2010.**

**Elaborados por la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. Febrero de 2011.**

Estos informes recogen aspectos relativos a los siguientes momentos de su trayectoria académica y laboral:

1. Antes de su entrada en la Universidad de Castilla-La Mancha
2. A su paso por la Universidad de Castilla-La Mancha
3. Función de preferencia laboral de los egresados

4. Primera inserción laboral
5. Aspectos generales de la vida laboral de los egresados
6. Situación laboral actual

La muestra en la Facultad de Educación no se refiere a los estudiantes de grado, sino a los alumnos de la Diplomatura de Maestro en sus distintas especialidades. Hemos seleccionado la información relativa a las especialidades de Infantil y Primaria. La muestra para la especialidad de Primaria, es:

| TITULACIÓN | ESTUDIO 2007 | ESTUDIO 2009 | ESTUDIO 2010 |
|------------|--------------|--------------|--------------|
| PRIMARIA   | 37           | 46           | 53           |

F. SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS:

- **Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios. Elaborado por la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. Curso 2010/2011. Enero de 2012.**

La información contenida en el informe recoge la valoración subjetiva que el Personal de Administración y Servicios del Centro percibe (en una escala de 0 a 3) de distintos aspectos generales del funcionamiento de los Títulos que se imparten en el Centro. La encuesta se ha pasado al PAS adscrito al Centro.

Consta de tres apartados:

1. Gestión y organización (4 ítems)
2. Planificación de las enseñanzas. Personal y formación (1 ítem), motivación y reconocimiento (4 ítems).
3. Recursos materiales y servicios: aulas (1 ítem); espacios de trabajo del Título (1 ítem); espacio de trabajo del PAS (1 ítem).

La muestra para la Facultad de Educación de Albacete ha sido de 10 personas de administración y servicios.

Para finalizar y antes de entrar en el contenido del informe, consideramos importante resaltar el escaso tiempo con el que esta Comisión ha contado para la obtención, el análisis y la reflexión sobre los datos, junto al hecho de ser éste el primer informe de seguimiento que se realiza sobre la Titulación.

Pese a ello, la Facultad de Educación de Albacete ha dedicado un gran esfuerzo para elaborar un informe de seguimiento que, partiendo de las evidencias disponibles, ponga en valor las fortalezas con las que cuenta, al tiempo que identificar aquellas cuestiones que se pueden mejorar, con el objetivo de diseñar un plan de mejora. Al fin y al cabo, el objetivo de mejora continua forma parte de nuestro modo de entender la Universidad, como servicio público de Educación Superior en Castilla-La Mancha.

## 3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios

### 3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios?

#### INFORMACIÓN UCLM

Según el capítulo 1 del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, la **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro** (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGCC está formada por:

- Decano / Director de la Facultad / Escuela, que actuará como presidente.
- Coordinador de Calidad, que será nombrado por el Decano / Director de la Facultad / Escuela de entre los miembros de su equipo de dirección.
- Un profesor de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un alumno de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
- Opcionalmente, cualquier otro agente externo que la Junta de Centro estime oportuno: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

La composición de la CGCC de la Facultad de Educación de Albacete es la siguiente:

Fue aprobada en Junta de Centro de 8 de marzo de 2010.

- **Presidente. Decano de la Facultad de Educación de Albacete:** Pedro Losa Serrano.
- **Coordinadora. Vicedecana Coordinación Académica de Grado y Master:** Pilar Turégano Moratalla.
- **Profesores:** M<sup>a</sup> Dolores Olaya Villar (Infantil) y M<sup>a</sup> de Carmen Sánchez Pérez (Primaria).
- **Alumnos:** Purificación Campos Castellanos (Primaria) y Pablo Cuesta Crespo (Infantil).
- **PAS:** Isabel Hernández López (causa baja en el Centro en febrero de 2012 y es sustituida por Fco. Javier del Moral González).

Por acuerdo de Junta de Facultad de 12 de julio de 2011, se incorporan a la Comisión dos agentes externos, representados por:

- **Antiguo alumno del Centro:** Sergio Sarrión Cortijo.
- **Inspector de Educación JCCM:** Tomás Sánchez Iniesta.

### 3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad

El funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Educación de Albacete se canaliza de un modo continuado a través de una Comisión Permanente, constituida por la Coordinadora de la CGC y las dos profesoras representantes de las Titulaciones. Esta comisión se reúne periódicamente para recabar la información necesaria y elaborar propuestas que, posteriormente, se estudian y trabajan en las reuniones de la CGC.

Durante el curso 2010/2011 se mantuvieron las siguientes sesiones de trabajo:

- 3 febrero 2011. Convocados por el Vicerrectorado.
- 8 febrero 2011. Reunión para comenzar con la elaboración del reglamento de funcionamiento de la CGCC con el equipo decanal.
- 30 de marzo de 2011. Preparación seguimiento Titulación. Reunión con el equipo decanal.
- 3 de mayo de 2011. Reunión de la Comisión Permanente para la revisión de la documentación ofrecida por la UCLM.
- 11 de julio de 2011. Reunión de la Comisión Permanente para organizar el calendario de trabajo en el seguimiento de la Titulación, adaptándolo a las indicaciones del Vicerrectorado en correo de fecha 7 de julio de 2011.

La normativa que regula el funcionamiento, la composición y la participación de profesores, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Educación de Albacete viene dada por:

#### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE ALBACETE (Aprobado en Junta Facultad de 12 de julio 2011).**

##### **TITULO PRIMERO. OBJETO Y COMPOSICION**

##### **Sección Primera. Objeto y Funciones**

###### *Artículo 1. Objeto*

1. El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de la organización y funcionamiento de la Comisión del Calidad de la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. La Comisión de Calidad de La Facultad de Educación de Albacete es la máxima responsable de la calidad de las titulaciones de Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria de la Facultad de Educación de Albacete.

###### *Artículo 2. Régimen jurídico*

La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por el Claustro Universitario de 26 y 27 de febrero de 2003 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM nº 107, de 24 de julio de 2003), por el presente Reglamento de Funcionamiento, así como por cuantas disposiciones puedan ser dictadas en desarrollo de las citadas normas.

###### *Artículo 3. Funciones*

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete tendrá como funciones, entre otras:
  - 1) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de Albacete.

- 2) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- 3) Realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de Albacete.
- 4) Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de las mismas.
- 5) Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de Albacete.
- 6) Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la Titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- 7) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de Albacete.
- 8) Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de Albacete de acuerdo con la política de calidad de la Facultad y con la política de calidad de la UCLM.

2. En particular, la Comisión de la Facultad de Educación de Albacete realizará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- 2) Elaboración anual de un informe de seguimiento de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
- 3) Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad.
- 4) Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- 5) Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- 6) Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

### **Sección Segunda. Miembros. Derechos. Deberes**

#### *Artículo 4. Miembros*

Son miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete:

- Decano, que preside.
- Coordinador/a de Calidad, que será un Vicedecano
- Dos profesores, uno de cada Grado.
- Dos estudiantes: uno del grado de infantil y otro de primaria.
- Una persona representante de Administración y Servicios.
- Dos agentes externos: egresados de la Facultad y profesionales colaboradores.

La estructura es la siguiente:

1. Una presidencia, una vicepresidencia, un secretario o una secretaria y cinco vocales. En la Comisión de Calidad están presentes todos los colectivos de la Comunidad de la Facultad de Educación de Albacete.
2. Asimismo, la designación de los miembros de la Comisión de Calidad se realizará por la Junta de Facultad de la Facultad de Educación de Albacete. La duración de su mandato será de cuatro años como la Junta de Facultad; en todo caso, si por cualquier motivo la Junta de Facultad se renovara antes del tiempo establecido, la renovación de la Comisión de Calidad se llevaría a cabo una vez constituida la nueva Junta de Facultad.
3. La designación de los Agentes Externos miembros de la Comisión de Calidad se realizará por la Junta de la Facultad de Educación de Albacete. La duración de su mandato será la misma que la de la comisión, es decir, cuatro años.

4. Los miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a ésta, salvo que expresamente se les hayan otorgado por acuerdo válidamente adoptado, para cada caso concreto, por la propia Comisión de Calidad.

*Artículo 5. El Presidente o Presidenta*

1. El Decano de la Facultad de Educación de Albacete ostenta la presidencia de la Comisión de Calidad.
2. Corresponde al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete:
  - a. Ejercer la representación de la Comisión de Calidad.
  - b. Decidir la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
  - c. Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
  - d. Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.
  - e. Asegurar el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
  - f. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Comisión de Calidad.
  - g. Invitar a asistir a las reuniones de la Comisión a personas que puedan informar sobre temas específicos. En ningún caso las personas invitadas tendrán derecho a voto.
  - h. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete.
  - i. Ejercer los derechos que le corresponden como miembro la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete.
3. La Comisión de Calidad podrá designar de entre sus miembros un Vicepresidente o Vicepresidenta. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro de la Comisión de Calidad de mayor categoría, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes.

*Artículo 6. El Secretario o la secretaria*

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete tendrá un Secretario que tendrá las siguientes competencias:
  - a. Asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, si no ostenta la condición de miembro de la Comisión de Calidad, y con voz y voto si la Secretaria la ostenta un miembro del mismo.
  - b. Efectuar la convocatoria de las sesiones por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
  - c. Recibir los actos de comunicación de los miembros con el Comisión de Calidad y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
  - d. Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.
  - e. Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
  - f. Asistir y asesorar a la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete en el desarrollo de sus funciones.
  - g. Si es miembro de la Comisión de Calidad, ejercerá aquellos derechos que como tal le correspondan.
  - h. Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.
2. La designación y el cese del Secretario se realizará por acuerdo de la Comisión de Calidad.
3. En casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Secretario será sustituido por el miembro de

la Comisión de Calidad designado al efecto, a propuesta del Presidente.

*Artículo 7. Derechos de los miembros de la Comisión de Calidad*

Los miembros de la Comisión de Calidad tendrán derecho a:

- a) Recibir, con la antelación mínima de 48 horas en el supuesto de sesiones ordinarias y 24 horas en el de las sesiones extraordinarias, la convocatoria de las reuniones y el orden del día de las mismas.
- b) Tener a su disposición, en igual plazo, toda la documentación que contenga la información necesaria para el debido tratamiento de los asuntos que figuren en el orden del día.
- c) Participar en los debates de las sesiones.
- d) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican. El ejercicio del voto es personal, intransferible e indelegable.
- e) Formular ruegos y preguntas.
- f) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- g) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

*Artículo 8. Deberes de los miembros de la Comisión de Calidad*

Son deberes de los miembros de la Comisión de Calidad:

- a) Asistir a las sesiones de la Comisión de Calidad, así como contribuir a su normal funcionamiento, participando en cuantas actividades sean precisas.
- b) Presentar ante la Comisión de Calidad los temas que afecten a la misma.
- c) Guardar secreto en los casos en que la naturaleza de la información así lo requiera.
- d) Abstenerse de intervenir en las decisiones de la Comisión de Calidad cuando incurra en alguna de las causas previstas en la legislación del régimen jurídico de las Administraciones públicas.

*Artículo 9. Pérdida de la condición de miembro de la Comisión de Calidad*

La condición de miembro de la Comisión de Calidad se pierde:

- a) Por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente de la Comisión
- b) Por cese en el cargo o grupo por el que es miembro de la Comisión.
- c) Por incapacidad para el ejercicio de las funciones inherentes a esa condición.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- h) Por finalización de la representación del periodo para el que fue designado.
- i) Por cese acordado por la Junta del Centro de la Facultad de Educación de Albacete

**TITULO SEGUNDO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD**

*Artículo 10. Sesiones*

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias, habrá de reunirse como mínimo una vez cada seis meses, dado que la comisión tiene establecido un sistema virtual de comunicación a través del correo electrónico.
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizara con una

antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

4. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

#### *Artículo 11. Convocatoria y orden del día*

1. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.

2. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

3. El orden del día se fijará por el Presidente, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo ningún asunto no incluido en el Orden del Día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de los miembros.

4. En el Orden del día, podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

#### *Artículo 12. Comunicaciones electrónicas*

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar al Secretario una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad habrán de comunicar al Secretario los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

#### *Artículo 13. Desarrollo de las sesiones*

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria, cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario (o las personas que le sustituyan), y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

4. Para proceder al debate, el Presidente abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra, se podrá fijar por el Presidente limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el Presidente, previo aviso, una vez hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el Presidente presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando, con interrupciones o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de la Comisión de Calidad en una misma Sesión, el Presidente podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la



misma.

#### *Artículo 14. Cuestiones de orden*

Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

#### *Artículo 15. Adopción de acuerdos*

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos (la mitad mas uno).

2. La votación se realizará por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

3. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referente a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### *Artículo 16. Actas*

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete, se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

6. Las Actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por el Secretario y serán visadas por el Presidente. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario.

7. El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que

haya de ser aprobada.

8. El Acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma.

#### *Artículo 17. Efectos de los acuerdos*

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios o mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

### **TITULO TERCERO. DE LA COMISION DE CALIDAD EN FUNCIONES**

#### *Artículo 18. Actuación en funciones*

Los miembros de la Comisión de Calidad, una vez finalizado su mandato, continuarán en funciones hasta la elección de los nuevos miembros y limitarán su gestión a la adopción de acuerdos sobre asuntos de trámite, absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general para la Titulación, cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otros acuerdos.

### **TITULO CUARTO. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE CALIDAD**

#### *Artículo 19. Reforma del Reglamento*

La propuesta de modificación del presente reglamento requerirá los votos favorables de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Calidad de la Facultad. Aprobada la modificación, la propuesta se remitirá a la Junta del Centro para su aprobación.

### **DISPOSICION FINAL**

*Única.* El presente Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de Albacete, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en la Junta de Facultad.

## 4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado

### 4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, existe un sistema que recoge información sobre la calidad de la enseñanza, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta (ver información ofrecida en la introducción, apartado 2 de este informe) de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

### 4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza.

Según los resultados que ofrece la *encuesta de satisfacción del estudiante con el Título*, podemos realizar los siguientes comentarios.

Los aspectos **más valorados** por el alumnado del Grado de Maestro en Educación Primaria en relación con su Titulación, son la **biblioteca y fondos documentales** (2.03 frente a un 1,81 de la UCLM en el curso 2009/2010; 1,71 frente a 1,79 de la UCLM en el curso 2010/2011) y con el **personal académico y de administración y servicios** (1,78 frente a 1,75 de la UCLM en el curso 2009/2010; 1,71 frente a 1,79 de la UCLM en el curso 2010/2011), especialmente con este último (1,91 el PAS y 1,65 el profesorado en el curso 2009/2010, aunque en el curso 2010/2011 se produce un cambio de signo a favor de los docentes: 1,72 profesorado y 1,70 el PAS).

Los aspectos **menos valorados** por los estudiantes de Primaria son el **programa de acción tutorial** (0,67 frente a 1,20 de la UCLM en el curso 2009/2010 y 0,84 frente a un idéntico 1,20 de la UCLM en el curso 2010/2011) y los recursos materiales y servicios (**aulas y espacios de trabajo**), con una valoración media de 1,08 frente al 1,47 de la UCLM en el curso 2009/2010. Resaltar que, durante el curso 2010/2011, *las condiciones de las aulas siguen recibiendo una de las valoraciones más bajas en la Titulación* (1,05 frente al 1,55 de la UCLM), aunque *la disponibilidad de espacios de trabajo mejora trece décimas en su media, respecto al curso anterior* (pasando de 1,07 a 1,20 en el 2010/2011, frente al 1,63 de la UCLM).

En relación con el programa de acción tutorial y, a la vista de los datos ofrecidos por el alumnado sobre las tutorías de asignatura, pensamos que los alumnos que han contestado el cuestionario (de primeros cursos), no han tenido ocasión de aprovechar estos espacios tutoriales para las funciones planteadas en el cuestionario (orientación profesional, desarrollo del trabajo en la universidad, etc.). Los propios alumnos nos han transmitido, a través de sus representantes en la CGCC el desconocimiento sobre el programa de tutorías personalizadas.

Comparando la **evolución de los resultados del curso 2009/2010 con los del curso 2011/2012**, encontramos leves diferencias en la mayoría de los aspectos analizados, produciéndose en casi todas las ocasiones una tendencia en negativo, si bien **mejora** la valoración del programa de acción tutorial (+0,17 puntos) y, de modo destacado, *mejoran los valores que consideramos de mayor trascendencia, vinculados con el proceso de enseñanza-aprendizaje* (+0,23), con el *profesorado* (+0,06) y, como comentábamos anteriormente, con los *espacios de trabajo* (+0,13).

Los **cuestionarios aplicados desde la Coordinación de la Titulación** en los diferentes cursos del grado (diciembre 2011), *refuerzan los resultados aquí comentados*, pues los alumnos valoran positivamente la **metodología** utilizada en las actividades docentes, otorgándole una calificación media de 6,72 sobre 10. Desde la Coordinación de la Titulación y el Vicedecanato de ordenación Académica de esta Facultad se está prestando especial atención a la valoración que los estudiantes del grupo de **Primaria B** realizan sobre la Titulación, al tratarse éste de un grupo en el que se imparte parte del programa formativo en inglés. La puesta en marcha de un grupo con estas características es fruto de la iniciativa de esta Facultad por realizar una oferta formativa acorde con los requerimientos de las titulaciones de grado y de la política de esta Universidad, muy coherente con la progresiva implantación de proyectos bilingües en otros niveles educativos (Infantil, Primaria y Secundaria, obligatoria y postobligatoria). Contar con este grupo “bilingüe” en la Facultad exige una importante dedicación por parte del profesorado que imparte las asignaturas en inglés, así como de carácter organizativo y de coordinación docente, por lo que consideramos oportuno reflejar aquí esta iniciativa docente.

Cabe pensar, por tanto, que la implantación progresiva de las enseñanzas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior se está llevando a cabo en esta Titulación con **una tendencia a la mejora, especialmente en cuestiones relativas a nuevas metodologías, cumplimiento de programas, diseño adecuado de las actividades formativas, sistemas de evaluación y tutorías de asignatura.**

También nos ha llamado la atención la diferencia en la valoración de las titulaciones del Centro (infantil y Primaria), más favorables en el caso del alumnado del Grado de Maestro en Educación Infantil, pese a que mucho de los aspectos evaluados son compartidos por ambas titulaciones (espacios, profesorado, etc.).

Una última cuestión a resaltar, relativa a la **gestión y organización**, es la escasa valoración otorgada por los estudiantes del Título a las **Jornadas de acogida** (0,88 en el curso 2009/2010 que mejora levemente en el 2010/2011, con un 1,00). Entendemos que esta actividad es fundamental en el inicio de curso de los alumnos de primero, si bien habrá que analizar qué formato o contenido es considerado más relevante por el colectivo.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

#### 4.2. ESTUDIANTES CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

| Fortalezas   | Debilidades  | Áreas de Mejora   |
|--|--|---|
| La Facultad ha ido realizando cambios en el proceso de enseñanza-aprendizaje ajustándose a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.   | Espacios físicos poco adecuados a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.                            | Espacios físicos (aulas), despachos, salas de ordenadores.  |
| Valoración positiva del alumnado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y el profesorado.   | Escaso aprovechamiento del programa de acción tutorial.  | Información y desarrollo del programa de acción tutorial (tutorías personalizadas).   |
| Mejora en la disponibilidad de espacios de trabajo para el alumnado de la Facultad.  | Escasa información sobre el Título por parte del alumnado.   | Mejora de la información sobre el Título, especialmente en el momento de la matrícula.  |
| Mejora curso a curso de la percepción de los estudiantes sobre los procesos de enseñanza aprendizaje y el profesorado, así como la metodología.  | Escasa valoración de las Jornadas de Acogida.  | Revisión del formato y contenidos de las Jornadas de acogida.   |
| Funcionamiento de un grupo bilingüe en Primaria, ofreciendo continuidad al desarrollo de proyectos bilingües en otros niveles educativos, desarrollando contenidos de la Titulación en lengua extranjera (como quedará reflejado en el Suplemento al Título de los estudiantes de este grupo) y ofreciendo docencia en inglés a alumnado extranjero. | Escasa valoración y reconocimiento institucional de las exigencias y requerimientos de un grupo con estas características. | Refuerzo y puesta en valor del grupo "bilingüe" de Primaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>- información a estudiantes en la matrícula,</li> <li>- estímulo y apoyo a los profesores para que impartan docencia en inglés,</li> <li>- contratación de profesorado de todos los departamentos de la Facultad que pueda impartir docencia en inglés,</li> <li>- apoyo de lectores nativos para potenciar grupos de conversación y asesoramiento lingüístico a alumnos y profesores.</li> <li>- reconocimiento de las peculiaridades del grupo, etc.</li> </ul> |

### 4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los resultados del aprendizaje, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

### 4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje.

Los **indicadores de rendimiento** correspondientes a los estudiantes del Grado de Maestro en Educación Primaria, además de encontrarse en un *buen nivel*, han evolucionado positivamente desde el curso 2009/10 (76,03%) al 2010/2011 (78,46%).

Destacar la **reducción del porcentaje de alumnos “no presentados”** en las diferentes asignaturas del Plan de estudios, en más de dos puntos porcentuales (de 8,33% en el 2009/2010 a 6,16% en el 2010/2011), siendo más evidente la reducción en las asignatura obligatorias (de 11,9% a 6,48%). No se puede atribuir esta reducción a la entrada en vigor de la Normativa de permanencia en los estudios oficiales de Grado y Máster en la UCLM, ya que ésta no entra en vigor hasta el curso 2011/2012.

Llama la atención que las **asignaturas con más alumnos** son las que presentan peores tasas de rendimiento (asignaturas que superan los 290-330 alumnos presentan un porcentaje de aprobados en torno al 50-60%, llegando en el caso más extremo a 350 alumnos a un porcentaje de aprobados del 39% y un 20,51% de no presentados). A partir del curso 2010/2011, el elevado número de alumnos matriculados en una asignatura puede ser una consecuencia de anteriores tasas de bajo rendimiento del alumnado.

Destacar el **elevado porcentaje de aprobados** en algunas asignaturas consideradas por los estudiantes como “instrumentales” para su futuro profesional (sirvan como ejemplo tasas de un 94,22% y 97,36 % de aprobados de algunas asignaturas en el curso 2010/2011 en Primaria). Podemos relacionar estos datos con los resultados ofrecidos por los estudiantes en otros cuestionarios (prácticas, inserción laboral, valoración del profesorado), en los que solicitan un carácter más práctico de las asignaturas para su futura actividad profesional, pudiendo producirse por ello un mejor rendimiento en asignaturas de este tipo. En todo caso, son múltiples los factores que pueden incidir en las diferentes tasas de aprobados de las materias, careciendo esta Comisión de evidencias sobre los mismos. Los propios estudiantes manifiestan que detrás de unos buenos resultados puede estar la metodología empleada por los docentes, el sistema de evaluación establecido, etc.

Las asignaturas con **menores tasas de aprobados** se corresponden a las asignaturas de Lengua Extranjera y su didáctica (inglés), con un (39,03% en la de nivel I en el curso 2010/2011 y un 48,72 en el nivel II en el mismo curso). Cabe pensar que las causas de estos bajos resultados provengan del nivel que presenten los estudiantes a su llegada a la universidad. Resaltar también que desde el Departamento responsable de las asignaturas de Lengua Extranjera (inglés), se han ofertado cursos “0”, que no han contado con buena acogida entre los estudiantes.

En todo caso, podemos afirmar que, con carácter general, **el alumnado de esta Titulación cuenta con elevados niveles de rendimiento en el aprendizaje, cercanos al 80%**, tal y como puede comprobarse en el cuadro 8.1.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 4.4 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE              |  |   |
|---|--|---|
| Fortalezas                                  | Debilidades  | Áreas de Mejora   |
| Altos porcentajes de rendimiento académico. | Asignatura con elevadas tasas de matrícula presentan menores rendimientos. | Reducción de número de alumnos por grupo.   |
| Reducción de tasas de “no presentado”.      | Bajo rendimiento de los estudiantes en lengua extranjera.                  | Mejora de los niveles de enseñanza de idiomas en niveles educativos previos. Refuerzo de la enseñanza del inglés con recursos como lectores, etc. |

## 4.5. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado?

### INFORMACIÓN UCLM

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes y Egresados.

## 4.6. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado

Analizando la encuesta de la opinión de los estudiantes sobre el profesorado, que solicita a los estudiantes realizar una valoración de diferentes aspectos en una escala de 0 a 3 (19 ítems agrupados en tres apartados), según se ha descrito en la introducción de este informe (apartado 2), podemos afirmar que el alumnado de la Facultad de Educación de Albacete **otorga una valoración media del profesorado levemente por encima del promedio de la UCLM** (1,91 frente a 1,87 UCLM en *planificación y desarrollo de la docencia*, 1,99 frente a 1,94 en *actitud y dedicación del profesor* y 1,95 frente a 1,90 en la *valoración media*).

En cuanto al alumnado del Título de Grado de Maestro en Educación Primaria, los **aspectos que más valoran** del profesorado son: la *atención en tutorías* (2,15); la *actitud del profesorado respecto al alumnado* (2,12); la *preparación de las clases por el profesorado* (2,11) y el *adecuado desarrollo de los contenidos más relevantes del curso* (2,07).

La **satisfacción global con el trabajo del profesor** es de 2,03 sobre 3. Cabe afirmar, por tanto, que la valoración que el alumnado de Primaria realiza sobre sus docentes es *muy positiva en muchos de los aspectos más relevantes de su actividad* (atención a alumnos, desarrollo de contenidos y preparación de su docencia).

Las cuestiones **menos valoradas** por los estudiantes son: la *utilidad de la guía docente* (1,57) y la *contribución del profesor a crear o aumentar su interés por la asignatura* (1,68). Sobre esta última cuestión hemos realizado un comentario en el anterior apartado 4.4.

Desde la Coordinación de la Titulación en la Facultad se han mantenido encuentros con los representantes de estudiantes en los que se ha manifestado la insatisfacción de los estudiantes con las *asignaturas que son impartidas por dos o más profesores*, al considerar que los contenidos, exigencia, actividades de evaluación, etc. se duplican. Se está trabajando para la mejora de este aspecto, promoviendo la coordinación de los equipos docentes de estas asignaturas.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.



#### 4.6 INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO

| Fortalezas  | Debilidades  | Áreas de Mejora  |
|---|--|--|
| Valoración del profesorado de la Facultad por encima del promedio de la UCLM.   | Escasa consideración por parte del alumnado de la utilidad de las guías docentes.                                    | Promover la relevancia de los materiales didácticos en el seguimiento de la asignatura por parte del alumnado. |
| Elevada valoración y satisfacción del alumnado respecto a la actividad del profesorado: preparación de clases, desarrollo de contenidos más relevantes.   | Valoración sobre la contribución del profesorado a crear o aumentar el interés de los estudiantes por la asignatura. | Estimular el interés del alumnado por las asignaturas.   |
| Elevada valoración de los estudiantes de la atención de los profesores en tutorías.   | Elevado número de profesores asociados en gran parte de las materias del plan de estudios.                           | Promover mecanismos para incrementar el profesorado con dedicación a tiempo completo en el centro.             |
| Durante el curso 2011/2012 se han celebrado encuentros de coordinación docente, promovidos por los equipos de Coordinación de los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria, para estimular el intercambio de información y la reflexión sobre la práctica docente, los procesos de aprendizaje, así como promover acciones de coordinación transversal de contenidos y actividades. | Insatisfacción de los estudiantes con las asignaturas que son impartidas por dos o más profesores.                   | Mejorar la coordinación de los equipos docentes de asignaturas compartidas.                                    |

## 5. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad

### 5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?

Pese a la falta de datos de la UCLM sobre esta cuestión, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta propia de la Facultad de Educación de Albacete de los siguientes grupos de interés: estudiantes en prácticas externas y coordinadores de centros de prácticas (a partir de la información ofrecida por los maestros tutores).

Desde la Oficina de Planificación y Calidad y el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales se está trabajando en la implementación de una herramienta para el análisis de encuestas sobre prácticas externas.

### 5.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas

Aunque la información que se va a ofrecer en este apartado no se corresponde con el curso académico objeto de seguimiento de este informe, dada la enorme trascendencia para esta Titulación de las prácticas externas, pasamos a analizar en este apartado el desarrollo de la asignatura Practicum I durante el curso académico 2011/2012, con el objetivo de conocer la percepción de las personas implicadas y orientar posibles acciones de mejora.

En el curso 2011/2012 se desarrolla por primera vez la asignatura Practicum I en los estudios de grado. El alumnado realiza 8 semanas de prácticas (3 noviembre a 23 diciembre de 2011) en centros educativos de nuestra región y regiones limítrofes.

Para la valoración de estas prácticas, se ha procedido a la aplicación de cuestionarios a los estudiantes y a los coordinadores de los centros educativos que han acogido a alumnos en prácticas.

Como ya hemos tenido ocasión de comentar en la introducción de este informe (apartado 2), la encuesta elaborada por la Facultad de Educación de Albacete para conocer la valoración de los estudiantes sobre Practicum I consta de 10 preguntas sobre diversos aspectos relativos a la gestión y desarrollo de las prácticas, solicitando a los estudiantes que realizasen su valoración en una escala del 1 al 4. Al final del cuestionario, los estudiantes disponen de un espacio abierto para los comentarios, sugerencias y propuestas de mejora.

En cuanto al **ALUMNADO**, destacar como el **aspecto mejor valorado** el que se realiza sobre el *aprendizaje para su futuro profesional como docente* (3,67 sobre 4 en Primaria). También se valora muy positivamente el *papel de los centros educativos* (3,62 sobre 4) y la *función del maestro tutor* (3,09 sobre 4). Esta tendencia es general para

los cuatro grupos de alumnos de Primaria (A, B, C y D).

**Todos los aspectos planteados son valorados por encima de dos puntos sobre los cuatro posibles**, si bien se observa que, con carácter general, dos de los grupos (Primaria A y C) presentan unas valoraciones levemente más favorables que los grupos de Primaria B y D. Las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados, son:

- *Los contenidos a desarrollar en la memoria* (2,99 sobre 4)
- *El sistema de evaluación* (2,98 sobre 4)
- *La información recibida* (2,84 sobre 4)
- *Las Jornadas preparatorias* ((2,78 sobre 4)
- *Los bloques de contenido propuestos en la guía del Practicum* (2,76 sobre 4)
- *Los seminarios con el tutor de la Facultad* (2,74 sobre 4)
- *La adecuación de las actividades desarrolladas en el Practicum* (2,67 sobre 4).

De los **comentarios y propuestas de mejora** realizadas, cabe mencionar que el alumnado solicita que no haya actividades académicas y entrega de trabajos de otras asignaturas mientras realizan las prácticas. Solicitan más orientación para la elaboración de la memoria de prácticas, así como propuestas prácticas para el desempeño de su actividad docente en el aula. Proponen que las Jornadas de orientación se dilaten en el tiempo (no celebrarlas el día antes de la incorporación a prácticas) y en sus contenidos puedan ofrecer este tipo de orientaciones (disciplina en el aula, etc.).

Otra cuestión que recibe diversos comentarios es la *evaluación de las prácticas*, destacando la necesidad de establecer criterios claros y homogéneos en la valoración de las prácticas, así como el peso que sobre la misma tiene la valoración del maestro tutor y la de los tutores de la Facultad. Se considera importante que exista *coordinación, comunicación y contacto personal entre tutores y maestros*.

En cuanto a los **CENTROS DOCENTES**, se les ha administrado desde la Facultad de Educación de Albacete una encuesta a los coordinadores de prácticas de los centros de Educación Infantil y Primaria que han acogido alumnos en prácticas en el curso 2011/2012, de 10 ítems con 4 posibilidades de respuesta en las 8 primeras cuestiones analizadas (nada, poco, bastante y mucho) y en las restantes (si o no) .Ha tenido una buena acogida ya que ha sido contestada por 60 de ellos, incluyendo propuestas de mejora.

Al igual que comentábamos en relación con los estudiantes, **los centros expresan mayoritariamente su satisfacción con el periodo de prácticas, que consideran muy enriquecedor para todas las partes implicadas**. Así queda de manifiesto en la opinión que manifiestan los centros sobre el compromiso y actitud del alumnado.

En cuanto a los resultados ofrecidos por los centros:

- *Existencia en los centros de una normativa reguladora de las prácticas de los estudiantes de la Facultad de Educación*. Un 61,7% afirma que ese asunto está bastante o muy regulado, mientras que el 38,3% responde

que no existe o es escaso. Los porcentajes de valoración a la *funcionalidad del Plan de Prácticas* es similar, manifestando un 69% que bastante o mucha, mientras que no lo es para un 31% (nada o poca). Cabe afirmar, por tanto que dos tercios de los colegios que acogen a estudiantes en prácticas han regulado de algún modo las prácticas de los estudiantes en el centro, valorándola de modo muy positivo quienes cuentan con ella. Parece que tanto los en los centros como en la Facultad de Educación existe un gran interés en que se regule en cada centro el funcionamiento de las prácticas (a través de un plan de prácticas o documento similar), debido al gran peso del Practicum I y Practicum II en los estudios de grado, habiéndose publicado recientemente normativas reguladoras de las prácticas externas a nivel regional y estatal.

- *Grado de aceptación de los estudiantes de prácticas a la jornada de acogida* cuando llegan al centro, el 95,8% de los centros opina que éstas cuentan con bastante o mucha aceptación entre los estudiantes.
- Existe también un gran consenso en los centros en relación a la *actitud y compromiso de los estudiantes con las prácticas*, afirmando un 95,8% de los centros que los alumnos presentan un grado bastante o muy elevado de compromiso durante el periodo de prácticas, frente a un escaso un 4,2% que opina que ha sido poco.
- Respecto a la formación *inicial con la que afrontan el primer periodo de prácticas en los nuevos Grados*, un 83% la valora como bastante o muy adecuada, frente a un 17% piensa que es poca. Como carencias en la formación de los estudiantes a su llegada al centro, se menciona el desconocimiento de la programación por competencias o el aprendizaje cooperativo.
- Un 98% de los centros manifiesta que ha mantenido *reuniones orientadoras o informativas con los estudiantes* de prácticas. En cuanto a los temas tratados en esta reunión inicial, son mayoritariamente los siguientes: cuestiones relativas a la organización centro; documentación del centro; organización de las prácticas; recomendaciones para este periodo, informaciones para la memoria, etc.
- En cuanto a la oportunidad que han tenido los alumnos de *participar en algún órgano colegiado* durante este primer periodo de prácticas, un 69,6% de los alumnos han podido participar principalmente en Claustros, reuniones de ciclo y Comisiones de Coordinación Pedagógica y, más escasamente, en reuniones con el equipo de orientación, reuniones con familias o tutorías con padres. Un 30,4% de los centros manifiestan que los estudiantes no ha tenido oportunidad de participar en este tipo de órganos.
- Un 71,4% de los centros consideran que la *información aportada por la Facultad de Educación para el desarrollo del Practicum* es suficiente, frente a un 28,6% que la consideran escasa.
- Un 83,7% de los centros de prácticas consideran bastante o muy adecuado *que los colegios conozcan la nota de las prácticas* (tal y como se viene haciendo desde la Facultad) *antes del cierre de actas*. Para el 16.3% restante este aspecto es poco o nada importante.

En el apartado de propuestas y sugerencias destacaríamos las siguientes:

- *Relaciones entre la Facultad y los colegios*: mejorar comunicación y coordinación entre tutores de la Facultad

y colegios; que los tutores de Facultad visiten los colegios para ver a los estudiantes.

- *Memoria*: que tenga contenidos más orientados a la práctica/investigación, con mayor utilidad para los colegios. Dado que todos los años los estudiantes piden los mismos documentos (PEC, etc.), sugieren una posible formación previa para que obtengan toda la información sobre el centro y sus características antes de su llegada al centro.
- *Contenidos y actividades de Practicum I*. Se manifiesta desde los centros la necesidad de clarificar el contenido y actividades del Practicum I, respondiendo a preguntas como; ¿se trata sólo de observación? ¿han de dar una clase? ¿existe la posibilidad de ver en Practicum I las especialidades?
- *Sobre las calificaciones de las prácticas*: se producen diversos comentarios de distinto tipo; la ponderación que debería tener la calificación del tutor del colegio en la nota final del alumno (tema también planteado por los estudiantes en sus encuestas); propuesta de informes de evaluación más abiertos; incorporar de nuevo (como se hacía en la Diplomatura) la valoración del coordinador de prácticas; en ocasiones, las notas del tutor son demasiado altas.
- *Sobre la organización de las prácticas*, se sugiere que los estudiantes visiten el centro antes del día del comienzo de las prácticas y que se adjudique un único estudiante por tutor (demanda también realizada por los estudiantes).

Cabe destacar, por tanto, la **muy positiva valoración de las prácticas por los colegios**, considerando esta experiencia como enriquecedora para todos los implicados. Los cambios consecuencia de la implantación del grado se consideran positivos, por lo que podemos hablar de una satisfacción generalizada con el alumnado de la Facultad, su implicación y colaboración.

Consultada la **Vicedecana de Prácticas del Centro** y consultada la *Orden 16/05/2011, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de distintas especialidades durante el curso 2011/2012 en los centros docentes no universitarios sostenidos por fondos públicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*, debemos matizar algunos de las sugerencias y propuestas, tanto de alumnos como de profesores tutores.

Ante los comentarios de los estudiantes sobre la *coincidencia de las prácticas con otras actividades académicas*, desde el Vicedecanato de Prácticas se sugiere que sean los coordinadores de tercer curso de la Titulación, que también son miembros de la Comisión de Prácticas, quienes puedan realizar un seguimiento para evitar solapamientos de este tipo, a través de los cronogramas de curso.

En relación a la *escasa anticipación con que se celebran las Jornadas de Orientación*, desde el Vicedecanato se indica que estas Jornadas forman ya parte del Practicum, en su fase preparatoria y, por ello, están integradas en el calendario de éstas, justo antes de la incorporación de los estudiantes a los centros. Resulta difícil plantear la realización de seminarios preparatorios antes de ese periodo, debido a la intensa carga en los horarios de tercero

en los primeros meses del curso.

Ante la demanda de *visitas de los tutores de la Facultad a los Centros*, el Vicedecanato nos comunica que se valoró la oportunidad de reservar tales visitas de seguimiento para el Prácticum II, de 4º curso, de mayor duración.

Cuando los estudiantes solicitan *mayor orientación para la elaboración de la memoria*, es importante tener en cuenta que están establecidos espacios de seminario con el tutor de la Facultad y que los alumnos disponen en la página web del horario de tutorías del profesorado. Las tutorías son el espacio idóneo para hacer cuantas consultas se consideren necesarias, comentar correcciones a la memoria, etc. Las dudas pueden plantearse, así mismo, a través del correo electrónico, especialmente en el caso de estudiantes que estén realizando las prácticas en centros ubicados en otras localidades que no sean la capital.

Si bien desde los centros manifiestan que los *estudiantes demandan reiteradamente la misma documentación* (Proyecto Educativo de Centro, etc.), el artículo 6.a de la citada Orden reguladora, establece entre las funciones de la coordinación de las prácticas "*facilitar el conocimiento del proyecto educativo, así como de cuantos proyectos, programas o actividades en los que el centro participe*".

Finalmente, en relación con los *contenidos del Practicum I*, desde el Vicedecanato de Prácticas se entiende que la documentación enviada desde la Facultad a los centros, anterior a la incorporación de los alumnos a las prácticas (en el caso de este curso académico, el día 18 de octubre), especificaba las actividades que los estudiantes debían llevar a cabo durante ese periodo. Tales contenidos fueron consensuados en la Comisión Inter-Facultades en las que trabajaron las 4 Vicedecanas de Prácticas de las Facultades de Educación de la UCLM, enviados al profesorado del Centro para que realizase las aportaciones que considerara oportuno y ratificados en la Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación, en la que están representados estudiantes, profesores tutores de la Facultad, la Delegación de Educación y coordinadores de los centros escolares donde los estudiantes realizan las prácticas. Se prestó especial atención a que los contenidos de las prácticas, las cuestiones a desarrollar en la memoria y las competencias específicas a adquirir fuesen estuvieran estrechamente relacionados.

Resaltar, por tanto, el **enorme esfuerzo que requiere la organización del Practicum** en esta Facultad, dado el elevado número de estudiantes, colegios y tutores implicados. Pese a ello, existe una **valoración positiva general** con las mismas por parte de los colectivos implicados y es por el gran interés que este tema despierta, por lo que es objeto de constantes propuestas y sugerencias de mejora continua.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| <b>5.2 INFORMACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS</b>   |  |  |
|---|--|--|
| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   | <b>Áreas de Mejora</b>   |
| Valoración muy positiva del aprendizaje para su futuro como profesional por el alumnado. Papel de los centros educativos y tutores de los centros muy valorado.   | Escasa antelación en la celebración de las jornadas preparatorias y contenidos de escasa utilidad.<br><br>Intensa carga en el horario de 3º impide realización de seminarios preparatorios previos.  | Revisión de la fase preparatoria de las prácticas.   |
| Excelente colaboración entre la Facultad y el Servicio Periférico de la Consejería de Educación de la JCCM.   | Escasa utilización de los estudiantes de Campus Virtual para acceder a la información sobre las prácticas.   | Favorecer el uso de Campus Virtual por parte de los estudiantes para acceder a la información.   |
| Satisfacción por parte de los centros con el desarrollo de las prácticas de los estudiantes y con la información ofrecida por la Facultad.  | Valoración por parte de algunos centros de escasos contactos de los profesores tutores de la Facultad con los colegios.  | Incrementar los contactos y visita de los tutores de la Facultad a los centros de prácticas.<br><br>Mejorar la coordinación entre tutores de prácticas de la Facultad y de los centros educativos  |
| Gran implicación y dedicación de colectivos implicados en el proceso: Vicedecanato de prácticas, profesores tutores de la Facultad, coordinadores de los centros, tutores de los centros y estudiantes. | Percepción de ausencia de criterios claros en los procesos de adjudicación, desarrollo y evaluación de Practicum I.  | Establecer procedimientos en las distintas fases de las prácticas (Revisión procedimientos de asignación de alumnos y tutores), así como criterios de evaluación del centro educativo y la Facultad y su peso sobre la calificación final. |
| Experiencia de muchos años organizando prácticas externas de estudiantes en centros educativos.   | Ausencia de normativa reguladora de las prácticas en los centros docentes, que trasladen la normativa existente.<br><br>Al haberse producido este curso la transición de las prácticas de Diplomatura a Grado, dificultades en los centros para adaptar las prácticas a los nuevos requerimientos. | Mejora de la información relevante y de la normativa reguladora de las prácticas entre los estudiantes, tutores y centros docentes.<br><br>Promoción para el desarrollo de normativa interna de prácticas en los centros educativos.       |
|   | Ausencia de información sobre la opinión de los tutores de la Facultad sobre el proceso de prácticas.  | Desarrollar metodología para recoger la opinión de los profesores tutores de la Facultad sobre las prácticas.  |
|   | No existe un instrumento objetivo y anónimo para la valoración por parte del alumnado de los tutores de prácticas, de la Facultad y de los   | Establecimiento de procedimientos periódicos, sistemáticos y anónimos para conocer la valoración de los estudiantes sobre los tutores de prácticas (Facultad y   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | centros educativos.   | Centros Educativos), que permitan una evaluación rigurosa de los tutores y, eventualmente, derivar en un proceso de acreditación para esta función tutorial.                             |
|  | Limitada participación de los estudiantes en los órganos de participación de los centros.   | Dar a conocer la normativa reguladora de prácticas externas.   |
|  | Contenidos de la memoria y del Practicum I confusos.  | Trabajo en la delimitación de los contenidos, competencias, actividades a desarrollar y contenidos de la memoria a presentar en los dos niveles de Practicum (I y II, en 3º y 4º curso). |
|  | Coincidencia de otras actividades docentes y de evaluación durante el periodo de prácticas. | Seguimiento del cronograma de curso para evitar solapamientos de prácticas con otras actividades lectivas o de evaluación.   |

### 5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los programas de movilidad, así como, datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes participantes en prácticas de movilidad, Profesores y Egresados.

### 5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad

En líneas generales, y a tenor de los resultados de las respuestas de los estudiantes de la Facultad de Educación de Albacete a las encuestas de evaluación de programas de movilidad de estudiantes de la UCLM, podemos afirmar que **los programas de movilidad resultan útiles y favorables para el alumno, tanto desde el punto de vista académico como personal.**

Así, los resultados obtenidos entre los alumnos del Grado de Maestro y los de la antigua Diplomatura se hallan en la media de los obtenidos en la UCLM. Tanto la motivación para la realización de la estancia, como la tramitación de la plaza y la valoración de la estancia cuentan con un resultado similar en cuanto al porcentaje obtenido: en torno a 2 sobre 3, resultado que, a su vez, está en la media de la UCLM.



En algunos casos, los resultados muestran una satisfacción superior a la media y en otros ligeramente por debajo, pero no podemos afirmar que se trate de desviaciones muy llamativas en este sentido. Algunos aspectos, como los relativos a la *mejora en el idioma* y en las *competencias profesionales* y la *acogida en la universidad de destino* son los más positivamente valorados entre el conjunto de los encuestados, si bien, como decimos, es difícil generalizar, pues los resultados están en la media y los datos que más se desvían de esa media son casos aislados.

En algún caso concreto, la *coordinación entre la UCLM y la universidad de destino* no ha sido todo lo positiva que cabría esperar, si bien así se han manifestado únicamente dos de los alumnos encuestados, mientras el resto no comparte esa opinión, por lo que no se trata de un hecho significativo.

En la Titulación que recoge, con mucha diferencia, el mayor número de encuestas, la de Maestro “Especialidad Lenguas Extranjeras” (34), los resultados están en esta línea: son aspectos valorados la *mejora en el idioma*, el *enriquecimiento cultural*, la *adquisición de competencias*, si bien en esta Titulación, la labor de la universidad de origen como la de destino cuentan con una opinión similar entre el alumnado.

En resumen, nos podemos quedar con un dato significativo que se repite entre la mayor parte del alumnado: más de dos de cada tres **recomendarían la experiencia**, lo que nos hace ser optimistas con respecto a los programas de movilidad que se están llevando a cabo.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 5.4. INFORMACIÓN PROGRAMAS DE MOVILIDAD  |   |   |
|--|---|---|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| Mejora en la competencia del idioma  |   |   |
| Mejora en las competencias profesionales   | Carencias en la información.  | Incrementar la información de Erasmus Prácticas.  |
|  | Coordinación UCLM- Universidad de destino. Tramitación de plaza   | Trato más directo entre el responsable del programa y el alumno, cuando aquél se encuentra en un campus distinto al del alumno. En aras a proporcionar una atención más personalizada y de calidad al alumno, permitir la priorización de los alumnos del propio centro y/o campus a la hora de adjudicar las becas |
| Que existan cursos de formación en preparación lingüística previos a la estancia | Que dichos cursos se oferten en un turno único, lo que supone una traba importante para que todos puedan asistir al coincidir con las clases de sus carreras respectivas. | Que se oferten los cursos por lo menos en dos turnos<br>Que exista una oferta más variada de idiomas  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| Acogida en la universidad de destino                                  |   |  |
| Existencia de un Coordinador de Centro                                | Falta de reconocimiento suficiente y excesivo volumen de trabajo.   | Asimilación a otros cargos existentes y/o reducción de la carga lectiva del profesor coordinador cuando el volumen de los programas de movilidad así lo aconseje   |
| Existencia de profesores responsables de programa                     | Falta de reconocimiento a su labor y excesivo volumen de trabajo cuando es responsable de muchos programas.   | Reconocimiento de su labor mediante asignación de créditos para disminuir su carga lectiva y así poder atender a los alumnos siempre y cuando lo aconseje el volumen de alumnos en programas de movilidad de los que es responsable  |
| Existencia de un Coordinador de los programas SICÚE-SÉNECA de Centro  | Reconocimiento insuficiente.  | Reconocimiento de su labor mediante asignación de créditos para disminuir su carga lectiva y así poder atender a los alumnos siempre y cuando lo aconseje el volumen de alumnos en programas de movilidad de los que es responsable  |
| Estudio estadístico de los programas de movilidad por centro y campus | Reconocimiento estadístico del volumen de movilidad al centro de procedencia del alumno, cuando es también en el profesor responsable del programa y no sólo en el Coordinador de Centro correspondiente en quien recae el trabajo. | Reconocimiento estadístico para el centro y campus del volumen de movilidad en función de la procedencia del profesor responsable del programa –y no exclusivamente de la procedencia del alumno- que es quien abre y se preocupa de mantener los programas correspondientes |
|   | Inexistencia de becas complementarias para los alumnos Erasmus con el objeto de que puedan apoyar a los centros por lo menos en la preparación lingüística de alumnos y/o personal.   | Promoción de becas para alumnos Erasmus u otros programas de movilidad para atender las necesidades de los centros, en particular de aquéllos donde se imparten enseñanzas en lengua extranjera.   |
| Que vengan profesores extranjeros dentro de la movilidad TS           | Que dichos profesores vienen a final de curso y fuera del periodo lectivo en un momento en que el profesorado no tiene disponibilidad para atenderlos.  | Que exista un protocolo de recibimiento y atención dirigido a los profesores visitantes dependiente de las OORRII cuando el profesorado no pueda atender a los mismos.   |
| Mantenimiento de la becas TS  | Beca TS muy escasa con la que es imposible cubrir los gastos generados durante una estancia   | Asignación de una beca mayor para la movilidad TS para fomentar las estancias en el extranjero   |
|   | Falta de datos sobre la movilidad Sicúe-Séneca y de otros programas de movilidad dependientes de la ORI, por lo que se desconoce el grado de satisfacción del alumnado y no permite hacer propuestas de mejora.                     | Facilitar dichos datos a los centros   |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | Inexistencia de becas de movilidad del tipo TS para los programas Sicúe-Séneca | Implantación de este tipo de becas si fuera posible. |
|--|--|--|

## 6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación

### 6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?

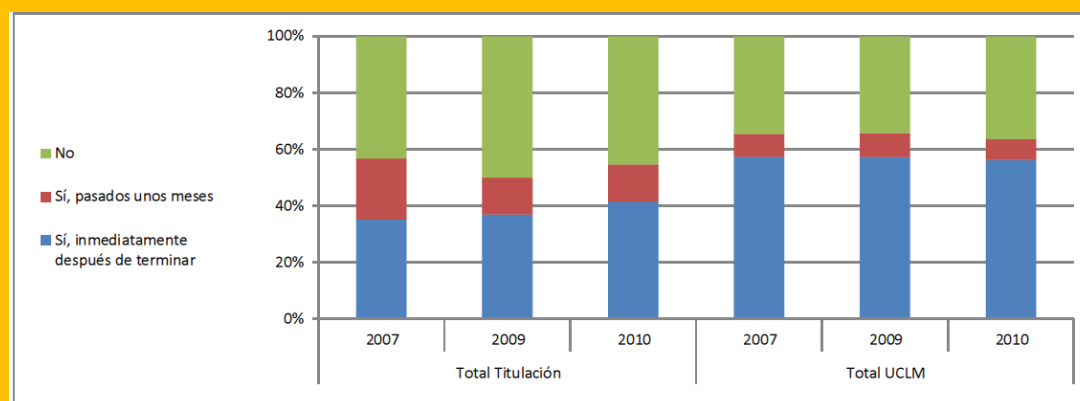
#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, la UCLM realiza un estudio anual mediante entrevista telefónica personal asistida por computador (CATI). Este estudio se realiza utilizando un muestreo aleatorio simple con estimaciones por centro-estudio y sexo. Véase descripción realizada en la introducción de este informe (apartado 2).

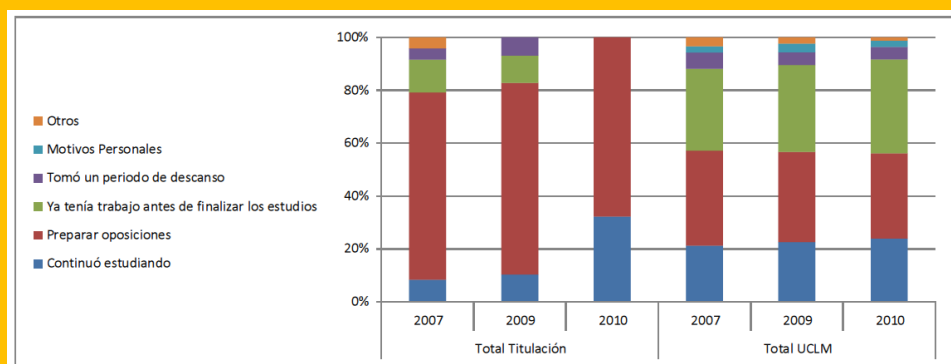
### 6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral

Dado que el inicio de los estudios de Grado fue hace tres cursos académicos (2009/2010), **no se dispone de datos de inserción laboral de los graduados**, si bien se procede a comentar en este apartado los resultados disponibles sobre la inserción laboral del alumnado egresado de esta Facultad de Educación (antigua E.U. de Magisterio de Albacete) titulados de los cursos 2003/04 a 2006/07, estudios realizados en el 2007, 2009 y 2010 respectivamente.

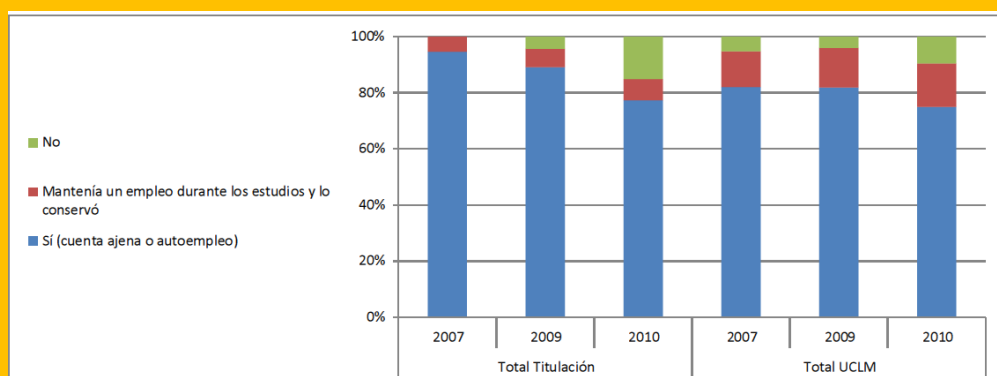
En cuanto al *inicio de la búsqueda de empleo* desde la finalización de los estudios, observamos que los estudiantes de Diplomatura de Maestro **tardan más tiempo que la media de la UCLM en iniciar la búsqueda de empleo** (unos 20 puntos porcentuales: en el 2007 y unos 9 puntos porcentuales en el 2010). Tabla página 395 del informe comparativo.



Cabe pensar que esta dilación entre la finalización de estudios y el inicio de la búsqueda de empleo sea debido a que un elevado porcentaje de nuestros egresados, dado el carácter profesional del Título, se orienta a la *preparación de oposiciones*. Tabla página 397 del informe comparativo.

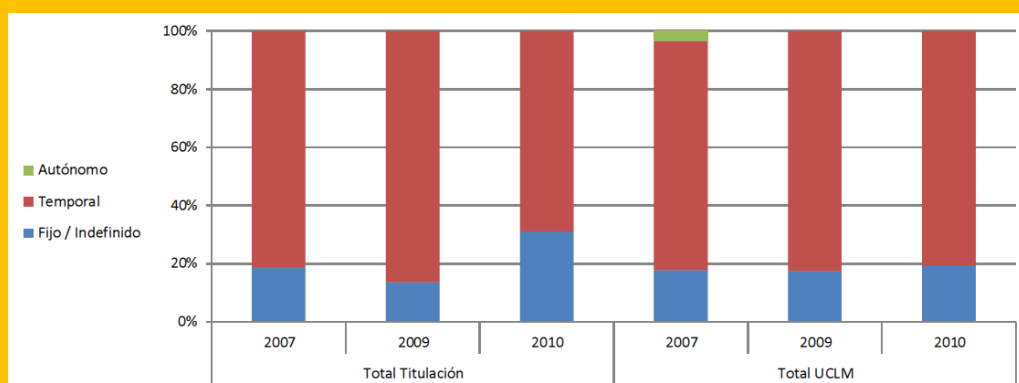


Resaltar el **elevado porcentaje de egresados que encuentran trabajo a la finalización de los estudios** (un 94,59 en el 2007 a un 77,36 en el 2010). Tabla página 398 del informe comparativo.

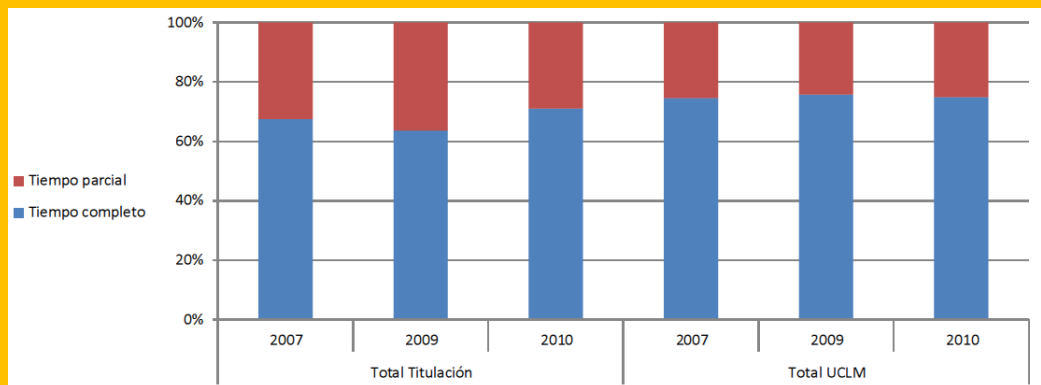


En cuanto a las **características del primer empleo** de los Diplomados en Magisterio en Educación Primaria, no presentan muchas diferencias respecto a las del conjunto del alumnado de la UCLM:

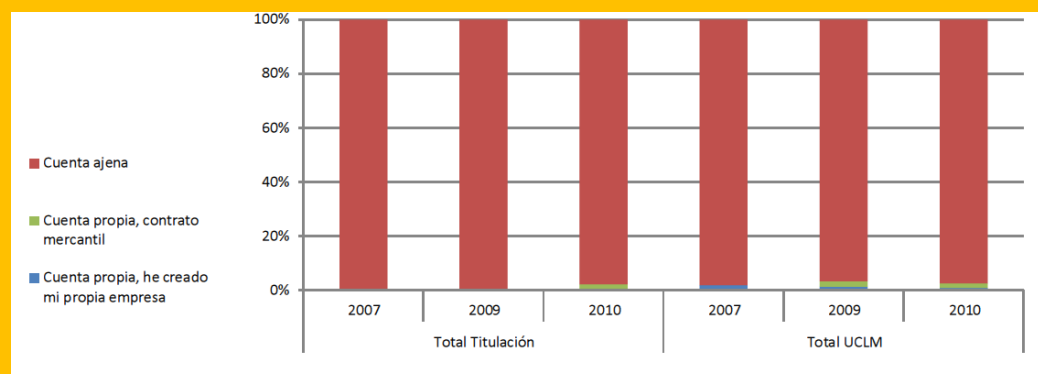
- *Carácter temporal*. Tabla página 404 del informe comparativo.



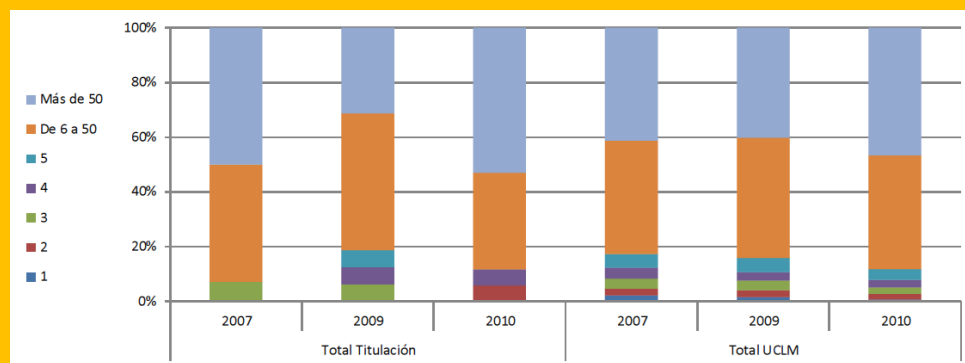
- *A tiempo completo.* Tabla página 405 del informe comparativo.

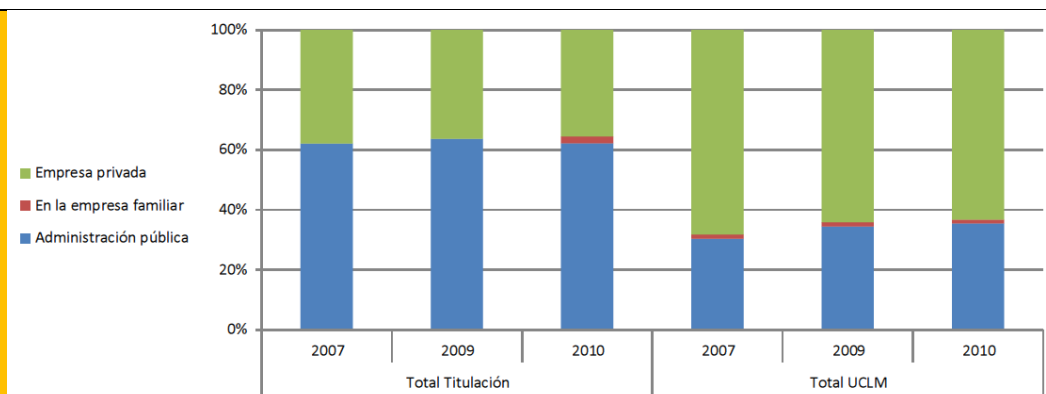


- *Por cuenta ajena.* Tabla página 406 del informe comparativo.

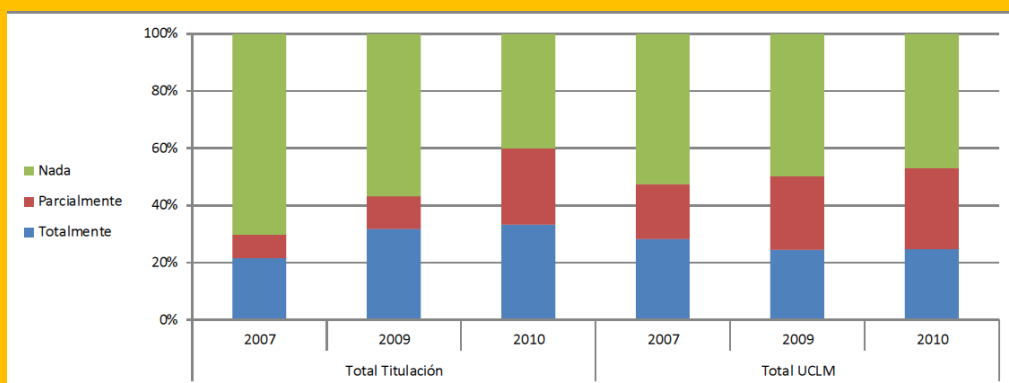


Mayoritariamente, los egresados de Maestro en Educación Primaria trabajan *en empresas de más de 50 trabajadores y en la administración Pública*. Páginas 407 y 408 del informe comparativo.

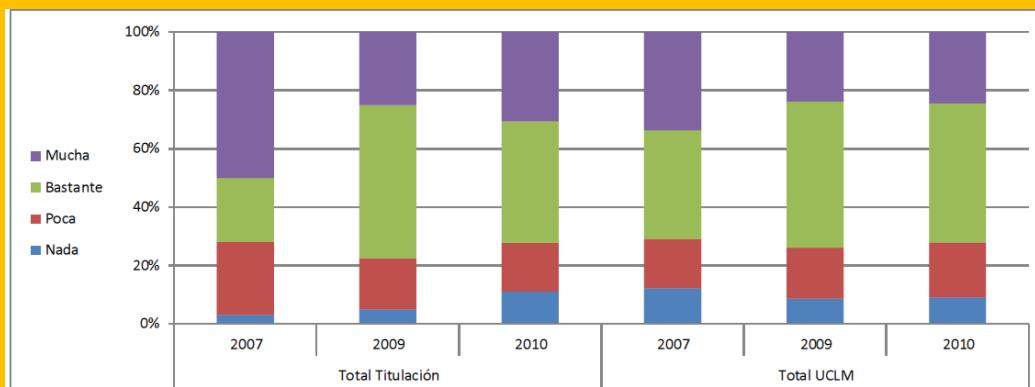




Desafortunadamente, los encuestados manifiestan que *el desarrollo de su formación cada vez le resulta menos imprescindible para el desarrollo del primer empleo*. Según los datos de la página 409 del informe, mientras que un 70,27% de los egresados manifestaban como imprescindibles para su primer empleo los estudios realizados en el 2007, en el 2010 el porcentaje se reduce a un 40%.



Resaltar la **positiva valoración** que los estudiantes realizan de la adecuación del perfil formativo de la Titulación (cerca de un 73% de los encuestados en el estudio del 2010 lo considera como bastante o muy adecuado). Página 437 estudio comparativo.



En definitiva, cabe afirmar que **un porcentaje muy elevado de egresados de esta Facultad en los años estudiados, han terminado trabajando como maestros**, con una tendencia a la baja en los diferentes años de realización de este estudio. Página 429 del estudio comparativo.

*Maestros e instructores de nivel medio*

93,75%

82,50%

80,56%

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 6.2. INFORMACIÓN INSERCIÓN LABORAL  |   |   |
|---|---|---|
| Fortalezas  | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| Valoración muy positiva por parte de los egresados de la adecuación del perfil formativo ofrecido por la Titulación.                                    | La inserción profesional depende en gran medida de la convocatoria de plazas de empleo público. | Orientación laboral en la finalización de los estudios. |
| Existencia de un grupo "bilingüe" en Primaria que sitúa a los estudiantes en mejor situación para acceder al mercado laboral: secciones bilingües, etc. |   |   |

### 6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, PAS y Egresados.

### 6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación

Pasamos a analizar en este apartado las valoraciones que distintos grupos de interés realizan sobre la formación.

La **valoración media de los egresados con la formación recibida está en niveles similares al de la UCLM**. Así, en los estudios de inserción laboral mencionados en el apartado anterior (en su apartado 2.6.1), encontramos que los egresados en la Diplomatura de Maestro en Educación Primaria **valoran la formación recibida levemente por encima de la media de la UCLM** (3,79 de media en el 2010, frente al 3,66 de la UCLM para ese mismo año).  
Página 386 del informe comparativo sobre inserción laboral.



En cuanto a las *carencias encontradas en la formación*, los egresados manifiestan una **tendencia a la baja** en este aspecto, presentando niveles similares al conjunto de la UCLM (un 43,40% de los egresados de Educación Primaria de esta Facultad manifestaban haber encontrado carencias en su formación en el 2010, frente al 43,62% para la UCLM en ese mismo año). Página 387 del informe comparativo sobre inserción laboral.

Preguntados los **estudiantes de grado** (encuesta de satisfacción con el Título-estudiantes-) sobre su *satisfacción con el Título*, encontramos que los alumnos del Grado de maestro en educación primaria valoran en el 2009/2010 con un *1,52* y con *1,47* sobre 3 en el 2010/2011 su satisfacción con la formación recibida.

En un **questionario diseñado por la Coordinación de la Titulación de Primaria en la Facultad**, durante el curso académico 2011/2012, los alumnos presentan una valoración similar en cuanto a la satisfacción con la formación recibida, con una media de *6,50* sobre 10 para el conjunto de la Titulación, con una tendencia a la baja según avanzan los cursos. Ambos resultados, son, por tanto coherentes entre sí.

Como ya hemos comentado en el apartado correspondiente, **la satisfacción de los estudiantes de grado con la formación práctica está por encima de la valoración global con la Titulación.**

Desde la **perspectiva de los docentes**, en las reuniones de coordinación mantenidas en enero de 2012, se valora positivamente la *adquisición por parte de los estudiantes de competencias vinculadas con la metodología propia del EEES*, tales como comunicación oral, selección de contenidos, trabajo en equipo, etc. Todo ello pese a las dificultades que entraña el desarrollo de esta metodología en grupos tan numerosos.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

#### 6.4. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN

| Fortalezas  | Debilidades  | Áreas de Mejora   |
|---|--|---|
| Satisfacción de estudiantes y egresados con la formación práctica de la Titulación. | Tendencia a la reducción de la valoración de la formación en los estudiantes.                            | Adecuación del tamaño de los grupos a la metodología del EEES para mejorar la formación de los estudiantes.                             |
| Adquisición de la capacidad de trabajo autónomo por parte de los estudiantes.       | Necesidad de mayor preparación del profesorado en la metodología propia del EEES.                        | Mejora de los espacios formativos (aulas, etc.)   |
|   | Ausencia de instrumentos de recogida de información sobre la percepción del profesorado sobre el Título. | Diseño y aplicación que recojan la valoración, opiniones y sugerencias del profesorado sobre las cuestiones planteadas en este informe. |

## 7. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título

### 7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título?

Sí, la UCLM recoge anualmente la satisfacción de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en todas y cada una de las asignaturas y recoge la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados con el Título.

### 7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título

Dado que **entendemos que en apartados anteriores ha quedado reflejado el análisis de la valoración de los estudiantes con el Título y que no existen del colectivo de profesorado**, pasamos ahora a analizar la valoración del **personal de administración y servicios de la Facultad de Educación de Albacete** con el mismo.

La valoración del PAS del Centro presenta unos **niveles similares al promedio de la UCLM** en lo que respecta a *recursos materiales y servicios* (1,92 en ambos casos). Se manifiestan **especialmente satisfechos con la adecuación de los espacios para el desempeño de su labor profesional**, si bien valoran que *las aulas, seminarios, laboratorios, etc. no están acondicionadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes al EEES*.

En relación a las *condiciones laborales*, su valoración es *levemente inferior al promedio UCLM* (1,65 frente a 1,71 UCLM). Pese a ello, el personal del centro se manifiesta **satisfecho con la labor desarrollada en el centro en el que trabaja y con sus condiciones laborales**, aunque no con la *política de plantilla de la universidad*. Por su valoración, el personal del Centro demanda *mayores oportunidades para desarrollar su carrera profesional*, así como un *plan de formación más ajustado a sus necesidades*.

Las mayores diferencias respecto a los niveles de satisfacción de la UCLM se presentan en el apartado de *gestión y organización*. El PAS de la Facultad otorga una puntuación de 1,19 frente a 1,60 de la UCLM. Como dato a resaltar, el PAS del Centro manifiesta no recibir *información ni participar en la definición y mejora de los Títulos* (0,44 frente a 1,23 de la UCLM). Resulta llamativa esta afirmación, pues la CGCC incluye en su composición a un miembro de este colectivo.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 7.2. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS  |   |  |
|--|---|--|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| Satisfacción del PAS con los espacios en los que desarrollan su labor profesional.                             | Valoración negativa por parte del PAS de su implicación en el Título.         | Mejorar los canales de participación del PAS en la mejora del Título, así como de comunicación eficaces para la transmisión y resolución de quejas y sugerencias |
| Satisfacción del PAS con la labor desarrollada en el centro en el que trabaja y con sus condiciones laborales. | Demanda del PAS de mayores canales de participación.                          | Difundir la información sobre los canales para la realización de quejas, propuestas, etc. entre el alumnado.   |
|  | Inadecuadas infraestructuras de la Facultad a los requerimientos del EEES.    | Adecuación de los espacios de la Facultad a los requerimientos del EEES.   |
|  | Valoración negativa del PAS sobre las oportunidades de formación y promoción. | Mejora de las oportunidades de formación y promoción del PAS.  |

### 7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública de la Titulación y donde se habilita un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus sugerencias y reclamaciones. La Facultad de Educación de Albacete dispone de un buzón para recoger las quejas, reclamaciones y sugerencias, ubicado en el hall de entrada, así como un buzón virtual, alojado en la web de la Facultad. Así mismo, tiene establecidos cauces de comunicación con los representantes de los estudiantes a través de las estructuras de coordinación de Titulación y de curso.

### 7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes

La Facultad de Educación de Albacete dispone de un **buzón** de recogida de quejas, sugerencias, etc. ubicado en el hall principal de la Facultad. Así mismo, la **web de la Facultad** dispone de un espacio para remitir comentarios y sugerencias on-line. En ambos casos, las sugerencias y quejas son atendidas por la persona correspondiente en el sistema de garantía de calidad de la Facultad.

Durante los cursos en los que están implantados los estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria y Educación Infantil en esta Facultad, se han recibido 72 quejas, sugerencias o solicitudes de información, en el buzón físico y a través de la web. La distribución de los contenidos de los escritos presentados son:

- Adaptación al grado: 26
- Preinscripción y matrícula: 15
- Traslados: 7
- Menciones: 4
- Campus virtual: 3
- Intercambios internacionales: 2
- Cursar estudios sin asistir a clase: 2
- Trámites para la obtención del Título: 2
- Plan a extinguir: 2
- Doble Titulación: 1
- Homologación: 1
- Contacto con profesores: 1
- Evaluación por compensación: 1
- Listas de admitidos: 1
- Inicio de curso: 1
- Practicum: 1
- Aprobado por compensación: 1
- Master: 1

Resulta llamativo que, pese a que desde esta Comisión se tiene constancia de la existencia y utilización de los canales establecidos para la transmisión de quejas, sugerencias y propuesta, en la encuesta del alumnado sobre la Titulación, manifiestan una escasa valoración sobre la *disponibilidad de canales disponibles para la realización de quejas, reclamaciones y sugerencias*, con una valoración media de 1,24 sobre 3 (frente a 1,4 de la UCLM en el curso 2010/2011).

Podemos resaltar que en esta Facultad, el *mejor canal de comunicación entre alumnado y profesorado (o equipo decanal) se realiza a través de una fluida comunicación de la Coordinación y Decanato con los representantes de alumnos*, que habitualmente plantean las demandas de los estudiantes en decanato y, por parte del órgano correspondiente, se convocan reuniones, sesiones informativas, etc.

Durante el curso 2011/2012 se han establecido *reuniones periódicas entre los delegados y subdelegados* de cada grupo con los coordinadores de Titulación y curso para garantizar que todas las demandas y propuestas del alumnado son transmitidas para su evaluación y consideración en la mejora del centro.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 7.4. INFORMACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES  |  |  |
|---|--|--|
| Fortalezas  | Debilidades  | Áreas de Mejora  |
| Fluida y efectiva comunicación de los estudiantes con órganos de dirección y coordinación presencialmente.    | Escaso uso de los buzones como canales de transmisión de quejas, sugerencias y propuestas. | Difusión de la existencia de buzones de sugerencias, para canalizar posibles quejas o propuestas de mejora.                      |
| Reuniones periódicas con los representantes de curso, promovidas por los Coordinadores de Titulación y curso. | Demandas reiteradas de información por parte del alumnado sobre determinados asuntos.      | Mejorar la información acerca de los temas más demandados por los estudiantes: adaptación al grado y preinscripción y matrícula. |

## **7.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?**

### **INFORMACIÓN UCLM**

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública de la Titulación y que contendrá información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Este espacio Web estará abierto sin restricciones de acceso, que garantiza que todos los implicados puedan acceder a la información.

## **7.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?**

### **INFORMACIÓN UCLM**

Sí, el procedimiento 6 del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM (verificado positivamente por ANECA) recoge el procedimiento de la UCLM para la extinción de un Título.

## 8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia

### 8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?

#### INFORMACIÓN UCLM

Sí, la UCLM proporciona la información requerida; en el siguiente cuadro se encuentra recogida la información.

|                     | Estimación Memoria | Curso 09-10 | Curso 10-11 |
|---------------------|--------------------|-------------|-------------|
| Tasa de Graduación  | 50% o más          |             |             |
| Tasa de Abandono    | 30% o menos        |             |             |
| Tasa de Eficiencia  | 80% o más          |             |             |
| Tasa de Rendimiento |                    | 76,03%      | 78,46%      |

La definición de los indicadores recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el protocolo de seguimiento de los Títulos de ANECA (programa MONITOR) son las siguientes:

**Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

**Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la Titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

**Tasa de rendimiento:** Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el Título T en la Universidad U.

## 8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados

En el grado de Maestro de Educación Primaria se ha producido un leve **incremento del ya elevado rendimiento** entre los cursos 2009/2010 y 2010/2011 (2 puntos porcentuales), según los indicadores ofrecidos por la UCLM para esta Titulación: 76, 03% a **78, 46%**. Estos resultados y la evolución de los indicadores de la titulación de Grado de Maestro en Educación Primaria hacen pensar que se podrán alcanzar e incluso mejorar, las tasas estimadas de graduación, abandono y eficiencia realizadas en la Memoria de Verificación e incluidas en esta tabla.

En cuanto al resto de indicadores, no es posible ofrecer datos ni valoración al respecto, puesto que nos encontramos en el proceso de implantación de los estudios de Grado. No habrá titulados en nuestra Facultad hasta el curso 2012/2013.

Consideramos que la **realización en esta Facultad de un plan experimental de implantación de ECTS** desde los cursos 2005/2006 a 2008/09, permitió que el profesorado comenzara la implantación de los grados en mejor situación que otros centros en relación con la metodología, planificación, guías docentes, sistemas de evaluación, etc. propios del EEES. Entendemos que *esto ha repercutido en las altas tasas de rendimiento de los estudiantes de Grado en esta Facultad.*

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 8.2. INDICADORES  |   |  |
|---|---|--|
| Fortalezas  | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| Altas tasas de rendimiento de los estudiantes.  | Se ha pasado de trabajar con un promedio de 40 estudiantes en el plan experimental a un promedio de 65 alumnos por grupo. | Reducción del número de estudiantes por grupo.   |
| Periodo experimental de implantación de ECTS.   | Inadecuados espacios físicos: aulas, salas de ordenadores, despachos de profesores, espacios de trabajo en grupo.         | Adecuación de los espacios físicos de la Facultad para facilitar el desarrollo de las metodologías propias del EEES. |
| Valoración positiva del trabajo del equipo docente de la Facultad en la adaptación de los estudios al EEES. |   |  |

## 9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título

### 9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del Título e indique su grado de consecución.

Tal y como se puede comprobar en la Resolución de Verificación del Título, este Título fue verificado en términos favorables, no recibiendo ninguna recomendación. No procede, por tanto, cumplimentar este apartado.

|                  | Descripción de la recomendación | % de Consecución (curso 09-10) | % de Consecución (curso 10-11) | Aclaraciones |
|------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Recomendación 1  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 2  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 3  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 4  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 5  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 6  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 7  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 8  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 9  |                                 |                                |                                |              |
| Recomendación 10 |                                 |                                |                                |              |



## 9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 9.2. CONSECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN |             |                 |
|---|-------------|-----------------|
| Fortalezas  | Debilidades | Áreas de Mejora |
|   |             |                 |
|   |             |                 |

## 10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web

### 10.1. Valore los siguientes ítems de información pública

#### INFORMACIÓN UCLM

Uno de los aspectos fundamentales, dentro del Seguimiento de los Títulos Oficiales, es la información pública que dicho Título proyecta al exterior. En la siguiente tabla se recoge una serie de información que debe ser accesible a través de la página web que recoja la información del Título. Se debe valorar la disponibilidad de esta información como:

- Completa:** La información está completa en la Web
- Incompleta:** Hay información en la Web pero no está completa
- No existe:** No hay información en la Web del Título.
- No Procede:** La descripción del ítem no procede para el Título.

| ÍTEM  |   | Completa | Incompleta | No Existe | No Procede |
|---|---|----------|------------|-----------|------------|
| DIMENSIÓN 1<br>La sociedad y el futuro estudiante | 1. Perfil de ingreso.   | X        |            |           |            |
|   | 2. Documentación Oficial del Título.  | X        |            |           |            |
|   | 3. Información previa a la matrícula<br>a. Requisitos previos para el estudiante<br>b. Información sobre las características del plan de estudios<br>c. Justificación del Título<br>d. Criterios de admisión (en el caso de másteres) | X        |            |           |            |
|   | 4. La Normativa de permanencia  | X        |            |           |            |
|   | 5. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos   | X        |            |           |            |
|   | 6. La Información relativa a las atribuciones profesionales del Título, si las hubiera  | X        |            |           |            |
|   | 7. Las competencias que caracterizan el Título y su evaluación  | X        |            |           |            |
|   | 8. El informe de verificación y sus recomendaciones   | X        |            |           |            |
|   | 7. En su caso la información relativa al "curso de adaptación"  |          |            |           | X          |
| DIMENSIÓN 2<br>El Estudiante                      | 1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación)   | X        |            |           |            |
|   | 2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.)  | X        |            |           |            |
|   | 3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello  | X        |            |           |            |

| ÍTEM                                      |  | Completa | Incompleta | No Existe | No Procede |
|---|--|----------|------------|-----------|------------|
|   | 4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación"   |          |            |           | X          |
| DIMENSIÓN 3<br>El Funcionamiento          | 1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad el informe anual sobre la Titulación (acta de la comisión, enlace a un repositorio documental, etc.). En todo caso los RD 1393/2007 y 861/2010 indican que, como mínimo, la información contenida en el sistema interno de garantía de calidad debe referirse a:<br>a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.<br>b. La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado.<br>c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.<br>d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del Título.<br>e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del Título.<br>f. Criterios específicos en el caso de extinción del Título. | X        |            |           |            |
|   | 2. Indicar cómo el sistema interno de garantía de calidad ha tratado las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera.  | X        |            |           |            |
|   | 3. Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de Estudiantes (o similar).   | X        |            |           |            |
| DIMENSIÓN 4<br>Resultados de la Formación | 1. Información sobre la evolución de los indicadores (este dato será suministrado por el SIIU, por lo que no es necesaria su cumplimentación pero si se tiene se puede incluir aquí):<br>g. Tasa de rendimiento<br>h. Tasa de abandono<br>i. Tasa de eficiencia (másteres)<br>j. Tasa de graduación (másteres)<br>k. Número de estudiantes de nuevo ingreso en grado y máster.<br>l. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso en máster.   | X        |            |           |            |

## 10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible

Consideramos que la información requerida para la Titulación es **pública y accesible a través de la web**. La que no está disponible es porque no procede, al no existir un “curso de adaptación” en esta Facultad.

Aprovechamos, por tanto, este espacio, para poner en valor el excelente y exhaustivo trabajo de actualización y mantenimiento desarrollado por la persona responsable de la web de la Facultad (en la figura de su secretario académico, Ramón Cózar).

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 10.2. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE                                      |             |                 |
|---|-------------|-----------------|
| Fortalezas  | Debilidades | Áreas de Mejora |
| Web actualizada y con contenidos accesibles de modo atractivo y sencillo. |             |                 |

## 11. Valoración Semicuantitativa

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la Titulación en los aspectos de reflexión anterior, teniendo en cuenta las siguientes valores:

**A: Excelente; B: Bueno; C: Regular; D: Deficiente y EI: Evidencias Insuficientes.**

|   | A | B | C | D | EI |
|---|---|---|---|---|----|
| 1. Calidad de la Enseñanza  |   | X |   |   |    |
| 2. Resultados del Aprendizaje   |   | X |   |   |    |
| 3. Profesorado  |   | X |   |   |    |
| 4. Prácticas Externas   |   |   | X |   |    |
| 5. Programas de Movilidad   |   | X |   |   |    |
| 6. Inserción Laboral  | X |   |   |   |    |
| 7. Satisfacción con la Formación  |   | X |   |   |    |
| 8. Satisfacción de los Colectivos Implicados con el Título. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. |   |   | X |   |    |
| 9. Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes   | X |   |   |   |    |
| 10. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia                          |   | X |   |   |    |
| 11. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título             | X |   |   |   |    |
| 12. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Web                                | X |   |   |   |    |

## 12. Selección de las Acciones de Mejora

La selección de las acciones de mejora es consecuencia lógica del conocimiento del problema del área de mejora, de sus causas y del objetivo fijado. El número de acciones de mejora de cada área de mejora dependerá de la complejidad del problema. En este apartado se recogen a modo de resumen las acciones de mejora de los distintos apartados del auto-informe de seguimiento.

| Área de mejora                     | Descripción del problema  | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir    | Acciones de mejora  | Beneficios esperados  |
|------------------------------------|---|---|-------------------------|---|---|
| <b>1. Calidad de la enseñanza.</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Inadecuadas infraestructuras para el desarrollo de la metodología propia del EEES.</li> <li>3. Elevado número de estudiantes por grupos de clase.</li> <li>4. Escasa valoración del programa de acción tutorial.</li> <li>5. Escasa valoración de las Jornadas de Acogida.</li> <li>6. Carencias en el alumnado en la información previa a la matriculación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escasa utilidad de las guías docentes para los estudiantes; materiales poco relevantes.</li> <li>▪ Estudiantes plantean que el profesorado no contribuye a estimular su interés por la asignatura.</li> </ul> </li> </ol> | <p>Falta de acceso del alumnado a la información disponible (no se consulta la web).</p> <p>Edificio no adaptado a los requerimientos del EEES.</p> <p>Excesivo número de alumnos por grupo de clase.</p> | Mejora de la enseñanza. | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción del número de estudiantes por grupo de clase.</li> <li>– Mejora de las infraestructuras y su adaptación a los requerimientos del EEES.</li> <li>– Propiciar la generación de grupos de innovación docente e investigación educativa acordes con las distintas áreas de conocimiento.</li> <li>– Fortalecer la coordinación docente, especialmente en las asignaturas con docencia compartida por varios profesores.</li> </ul> | <p>Puesto que ya contamos con unas elevadas tasas de rendimiento de nuestros estudiantes, entendemos que los beneficios de estas acciones revertirán en calidad de la enseñanza y del aprendizaje, así como una mayor motivación de los estudiantes hacia las asignaturas que configuran el plan de estudios. Así mismo, pensamos que se incrementará la satisfacción del profesorado con su labor docente.</p> |



| Área de mejora         | Descripción del problema  | Causas que provocan el problema  | Objetivo a conseguir  | Acciones de mejora   | Beneficios esperados  |
|------------------------|---|--|---|--|---|
| 2. Prácticas externas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La programación de las Jornadas de Orientación no responde a los intereses del alumnado.</li> <li>▪ Ausencia de criterios claros y homogéneos en la evaluación de las prácticas y sus contenidos.</li> <li>▪ Insuficiente coordinación entre los tutores de la Facultad y de los centros.</li> <li>▪ Necesidad de una traslación de la normativa de prácticas en la regulación interna de las prácticas en los centros.</li> </ul> | <p>Implantación del Practicum I del grado en el presente curso, con bastantes elementos de transformación respecto a la diplomatura.</p> | <p>Mejorar el Plan de Practicum y adaptarlo a los nuevos Títulos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisión de la fase de preparación a las prácticas: calendario y contenidos.</li> <li>– Establecer seminarios formativos.</li> <li>– Establecimiento de procedimientos periódicos, sistemáticos y anónimos para conocer la valoración de los estudiantes sobre los tutores de prácticas (Facultad y centros educativos).</li> <li>– Regulación de las prácticas de los estudiantes de la Facultad de Educación en cada centro educativo, a través de Planes de Prácticas consensuados por la Comisión de prácticas, Coordinadores de los centros de Infantil y Primaria, según la normativa vigente, que clarifiquen criterios de asignación de alumnos-tutores, contenidos, competencias, evaluación y procedimientos de asignación de centro y tutores para el Practicum I y II.</li> </ul> | <p>Incremento de la ya de por sí alta valoración y satisfacción de los colectivos implicados en el Practicum.</p> |

| Área de mejora                                   | Descripción del problema   | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir             | Acciones de mejora  | Beneficios esperados  |
|--|--|---|----------------------------------|---|---|
| <b>3. Mejora de la información a estudiantes</b> | <p>7. Creciente demanda de información sobre la adaptación al Título.</p> <p>8. Numerosas solicitudes de información sobre preinscripción y matrícula.</p> <p>9. Demandas de información de los estudiantes sobre el Practicum, las menciones y el trabajo fin de grado.</p> | <p>Escasa utilización y consulta por parte de los estudiantes de los canales de información existentes.</p> | <p>Mejora de la información.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de informaciones relevantes antes de la primera matrícula en la Facultad.</li> <li>- Difusión de información relevante del Centro al inicio de primer curso.</li> <li>- Antes de finalizar el segundo curso, información sobre las menciones.</li> <li>- Al inicio de tercer curso, sobre Practicum I.</li> <li>- Al inicio de cuarto curso, información sobre Practicum II y trabajo fin de grado.</li> <li>- Antes de la finalización de cuarto curso, orientaciones a estudios de posgrado y/o inserción laboral.</li> </ul> | <p>Mayor satisfacción del alumnado con respecto a los temas expuestos.</p> <p>Reducción de las demandas de información particular sobre los temas planteados.</p> |



| Área de mejora  | Descripción del problema   | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir   | Acciones de mejora  | Beneficios esperados  |
|---|--|---|--|---|---|
| <b>4. Implementar oportunidades de formación de posgrado propio de las titulaciones de Grado de Maestro de Educación Infantil y Primaria.</b> | Si no se articula una oferta de postgrado, nuestros graduados quedarán sin oportunidades de formación y en inferioridad de condiciones respecto de otras titulaciones.   | Ausencia de oferta formativa de Posgrado para nuestras titulaciones.                        | Equiparar las oportunidades de formación de nuestros estudiantes con los del resto de la UCLM. | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Iniciar procesos para el diseño y puesta en marcha de un Máster específico para las titulaciones impartidas en esta Facultad.</li> </ul>   | Mejora de las posibilidades de formación e inserción profesional de los estudiantes de esta Facultad.   |
| <b>5. Continuidad del trabajo de la Comisión de Calidad. Estabilizar los procedimientos para el seguimiento de las Titulaciones.</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La UCLM no ha aportado la información requerida para el seguimiento de la Titulación hasta marzo de 2012.</li> <li>• Existen graves carencias en la información disponible, como la opinión de los profesores o el equipo decanal.</li> </ul> | Implantación del nuevo sistema de gestión de calidad para los estudios de Grado y Posgrado. | Continuidad y mejora del trabajo de la CGCC.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer procedimientos sistemáticos y periódicos para recoger la percepción de: profesores sobre el Título., ya que la UCLM no dispone de los mismos.</li> <li>– Establecer mecanismos de recogida de información propios de la Facultad de Educación para conocer las causas de la percepción negativa de los colectivos implicados sobre algunas cuestiones.</li> <li>– Establecer un análisis sistemático de las cuestiones planteadas en los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones.</li> <li>– Entrega periódica y regular de datos a la Comisión, para que se disponga de más tiempo en la elaboración de los informes de seguimiento.</li> </ul> | La CGCC podrá desarrollar sus funciones de manera continuada y sosegada. El colectivo del profesorado se sentirá escuchado y participe en los planes de mejora. |

| Área de mejora   | Descripción del problema  | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir   | Acciones de mejora  | Beneficios esperados   |
|--|---|---|--|---|--|
| <b>6. Optimizar los recursos disponibles para el apoyo a la docencia.</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Infrautilización por parte del profesorado del potencial apoyo del personal de apoyo a la docencia.</li> </ul> | Falta de información del profesorado.<br>Inercia en los hábitos de trabajo de los docentes. | Mejorar la calidad de la docencia.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir entre el profesorado las tareas que el personal de apoyo a la docencia puede desempeñar para facilitar las labores docentes.</li> </ul>   | Mejora de la calidad docente.<br>Optimización de los recursos humanos disponibles.                 |
| <b>7. Desarrollo de la normativa reguladora de los Trabajos fin de grado en la Facultad.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inexistencia de esta normativa.</li> </ul>   | No se ha acometido esta tarea hasta la fecha.   | Disponer de la información necesaria en el momento adecuado.                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de normativa específica y de la guía docente para el centro.</li> <li>Presentación de la guía y normativa del trabajo fin de grado.</li> <li>Aprobación en la última Junta de Facultad del curso 2011/2012.</li> </ul> | Satisfacción de profesorado y del alumnado, pues existe gran incertidumbre sobre estas cuestiones. |
| <b>8. Mejora del Programa de Acción tutorial (tutorías personalizadas)</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de información y confusión con las tutorías de asignatura.</li> </ul>                                    | Programa novedoso   | Adecuada información y utilización del programa de acción tutorial durante toda la Titulación. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un mayor conocimiento de este programa entre el alumnado.</li> </ul>  | Optimización del programa y mejora en su valoración.   |



| Área de mejora                              | Descripción del problema  | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir  | Acciones de mejora  | Beneficios esperados   |
|---|---|---|---|---|--|
| <b>9. Internacionalización y movilidad.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo rendimiento del alumnado en las asignaturas de Lenguas Extranjeras.</li> <li>Escaso reconocimiento institucional a los profesores responsables de los programas de movilidad, así como al profesorado implicado en la docencia de asignaturas del Plan de estudios en lenguas extranjeras (grupo bilingüe en Primaria).</li> <li>Necesidad de refuerzo de la docencia en lengua extranjera en el profesorado del grupo "bilingüe".</li> <li>Mantenimiento de programas de movilidad, pese a contar con evaluaciones desfavorables por el alumnado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitado nivel en lenguas extranjeras del alumnado en el acceso a la Titulación.</li> <li>Necesidad de apoyo institucional y económico en el desarrollo de programas de movilidad e internacionalización de las enseñanzas.</li> </ul> | Mejorar la competencia lingüística e internacionalización del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar la figura del lector de lenguas extranjeras durante el curso académico, como apoyo al alumnado y al profesorado.</li> <li>Incremento del número y cuantía de becas de movilidad para profesorado y estudiantes.</li> <li>Mejorar el reconocimiento institucional a los profesores responsables de los programas de movilidad, así como al profesorado implicado en la docencia de asignaturas del Plan de estudios en lenguas extranjeras (grupo bilingüe en Primaria).</li> <li>Adecuar los cursos de preparación lingüística previos a las estancias Erasmus a los horarios y necesidades lingüísticas de los destinatarios</li> <li>Mantener los estudios de los convenios de movilidad por centro y campus, tomando medidas en base a los resultados obtenidos.</li> </ul> | Mayor internacionalización del Centro y movilidad de estudiantes y docentes. |



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad

Facultad de Educación. Campus de Albacete.

## 13. Plan de Acción de Mejoras

---

| Acciones de mejora   | Priorización | Tareas  | Responsable de tarea   | Tiempos (inicio-final)     | Recursos necesarios   | Financiación                | Indicador seguimiento   | Responsable seguimiento   |
|--|--------------|---|--|----------------------------|---|-----------------------------|---|---|
| <b>Refuerzo y continuidad en el trabajo de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.</b> | <b>Alta</b>  | Establecer procedimientos sistemáticos y periódicos para recoger la percepción de: profesores sobre el Título., ya que la UCLM no dispone de los mismos.                                      | Comisión permanente de la CGCC.  | Abril 2012 a abril 2013.   | Personas responsables de elaboración de instrumentos de recogida de información, trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informe.<br>Apoyo administrativo.<br>Apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM.<br>Recursos materiales. | Si. UCLM. Recursos propios. | Tasas de respuesta del profesorado.   | CGCC.   |
|  | <b>Alta</b>  | Establecer mecanismos de recogida de información propios de la Facultad de Educación para conocer las causas de la percepción negativa de los colectivos implicados sobre algunas cuestiones. | Comisión permanente de la CGCC.<br>Equipos de Coordinación Docente de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. | Abril a diciembre de 2012. | Personas responsables del diseño de instrumentos de recogida de información, trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informe.<br>Apoyo administrativo.<br>Apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM.<br>Recursos materiales.     | Si. UCLM. Recursos propios  | Número de opiniones y propuestas recogidas.<br>Elaboración de un informe de resultados. | CGCC.<br>Comisión de Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. |
|  | <b>Media</b> | Establecer un análisis sistemático de las cuestiones planteadas en los buzones de quejas, sugerencias y reclamaciones.  | Responsables de apoyo y orientación al estudiante.   | Abril 2012 a abril 2013.   | Buzones físico y virtual.<br>Persona responsable de apoyo y orientación al estudiante.<br>Apoyo administrativo.   | No.                         | Número de cuestiones planteadas, según su tipología.<br>Elaboración de                  | CCGC  |

|  |                 |   |   |                     |   |           |   |   |
|--|-----------------|---|---|---------------------|---|-----------|---|---|
|  |                 |   |   |                     |   |           | un informe con propuestas de medidas para solventar las demandas de información o de mejora planteadas. |   |
| <b>Mejora de la calidad de la docencia</b> | <b>Muy alta</b> | Reducción del número de estudiantes por grupo de clase.                       | Vicerrectorados de Profesorado, de Estudiantes y de Docencia y Relaciones Internacionales. Equipo Decanal de la Facultad. | Abril a junio 2012. | Infraestructuras para la docencia.<br>Reducción de la ratio profesor/alumno.  | Si. UCLM. | Ratio profesor/alumno.  | Vicerrectorados implicados.<br>Equipo decanal.<br>CCGC.<br>Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. |
|  | <b>Muy alta</b> | Mejora de las infraestructuras y su adaptación a los requerimientos del EEES. | Vicerrectorado de Economía y Planificación. Equipo Decanal de la Facultad   | Abril a junio 2012. | Adaptación del mobiliario. Subdivisión de aulas. Habilitación de espacios de trabajo en equipo. Ampliación el número de despachos para profesores, aprovechando espacios infrautilizados en el propio edificio de la Facultad. Ampliación y actualización de aulas y equipamientos informáticos para estudiantes. | Si. UCLM. | Número de aulas nuevas.<br>Número de aulas adaptadas.<br>Número de nuevos despachos.                    |   |

|                           |                 |   |  |                          |   |                             |   |  |
|---------------------------|-----------------|---|--|--------------------------|---|-----------------------------|---|--|
|                           | <b>Alta</b>     | Propiciar la generación de grupos de innovación docente e investigación educativa acordes con las distintas áreas de conocimiento.  | Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. Equipo decanal. | Abril 2012 a abril 2013. | Espacios de trabajo. Profesorado implicado. Espacio virtual de coordinación.  | No.                         | Número de grupos creados. Producción de los mismos. Número de profesores participantes. | CCGC. Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. |
|                           | <b>Alta</b>     | Fortalecer la coordinación docente, especialmente en las asignaturas con docencia compartida por varios profesores. Así como otras acciones que permitan desarrollar actuaciones conjuntas entre asignaturas. | Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria.                 | Abril 2012 a abril 2013. | Espacios de trabajo. Profesorado implicado.   | No.                         | Valoración de los alumnos en la encuestas.  | CCGC. Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. |
| <b>Prácticas externas</b> | <b>Muy alta</b> | Revisión de la fase de preparación a las prácticas: calendario y contenidos. Establecer seminarios formativos.  | Vicedecanato de Prácticas. Comisión de Prácticas.  | Abril a septiembre 2012. | Espacios físicos y temporales para su desarrollo. Colaboradores externos.   | No.                         | Valoración de los estudiantes.  | CGCC Comisión de Prácticas. Vicedecanato de Prácticas.   |
|                           | <b>Muy alta</b> | Establecimiento de procedimientos periódicos, sistemáticos y anónimos para conocer la valoración de los estudiantes sobre los tutores de prácticas (Facultad y centros educativos).                           | Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. CGCC. Delegación de la Consejería de Educación JCCM.                                  | Abril 2012 a abril 2013. | Personas responsables de elaboración de instrumentos de recogida de información, trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informe. Apoyo administrativo. Apoyo de la Oficina de | Si. UCLM. Recursos propios. | Valoración de los estudiantes.  | CGCC Comisión de Prácticas. Vicedecanato de Prácticas.   |

|  |                 |   |  |                          |   |                             |  |  |
|--|-----------------|---|--|--------------------------|---|-----------------------------|--|--|
|  | <b>Muy alta</b> | Regulación de las prácticas de los estudiantes de la Facultad de Educación en cada centro educativo, a través de Planes de Prácticas consensuados por la Comisión de prácticas, Coordinadores de los centros de Infantil y Primaria y Servicios periféricos de la Delegación de la Consejería de Educación JCCM según la normativa vigente, que clarifiquen contenidos, competencias, evaluación y procedimientos de asignación de centro y tutores para el Practicum I y II. | Vicedecanato de Prácticas. Comisión de Prácticas. Centros de Educación Infantil y Primaria. Servicios periféricos de la Delegación de la Consejería de Educación JCCM. | Abril 2012 a abril 2013. | Planificación y Calidad de la UCLM.<br>Recursos materiales (folios, etc.).<br><br>Espacios físicos y temporales de trabajo. Implicación de los Centros de Educación Infantil y Primaria.  | No.                         | Nº de centros que cuentan con Plan de Prácticas actualizado. | CGCC Comisión de Prácticas. Vicedecanato de Prácticas. |
| <b>Estabilizar los procedimientos para el seguimiento de las Titulaciones.</b> | <b>Baja</b>     | Entrega periódica y regular de datos a la Comisión, para que se disponga de más tiempo en la elaboración de los informes de seguimiento. Establecimiento de procedimientos para la recogida de información de colectivos como el  | Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. CGCC  | Abril 2012 a abril 2013. | Personas responsables de elaboración de instrumentos de recogida de información, trabajo de campo, análisis de datos y elaboración de informe. Apoyo administrativo. Apoyo de la Oficina de Planificación y Calidad de la UCLM. | Si. UCLM. Recursos propios. |  | CGCC   |



|  |                 |   |  |  |   |     |  |  |
|--|-----------------|---|--|--|---|-----|--|--|
|  |                 | profesorado, egresados, etc.  |  |  | Recursos materiales (folios, etc.).   |     |  |  |
| <b>Programa de Acción tutorial (tutorías personalizadas)</b> | <b>Baja</b>     | Promover un mayor conocimiento de este programa entre el alumnado.  | Vicedecanato de ordenación Académica   | Permanente-mente   | Difusión y atención a alumnos.  | No. | Incremento de la valoración del alumnado respecto del programa.            | Vicedecanato de Ordenación Académica. CGCC.  |
| <b>Mejora de la información a estudiantes</b>                | <b>Muy alta</b> | Difusión de informaciones relevantes antes de la primera matrícula en la Facultad.<br>Difusión de información relevante del Centro al inicio de primer curso.<br>Antes de finalizar el segundo curso, información sobre las menciones.<br>Al inicio de tercer curso, sobre Practicum I.<br>Al inicio de cuarto curso, información sobre Practicum II y trabajo fin de grado.<br>Antes de la finalización de cuarto curso, orientaciones a estudios de posgrado y/o inserción laboral. | Equipo decanal.<br>Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria.<br>Representantes de alumnos en la Facultad. | En los periodos indicados.   | Establecimiento de procedimientos de información y comunicación.<br>Celebración de reuniones informativas.<br>Revisión de las Jornadas de acogida.        | No. | Valoración de los estudiantes con la Titulación.                           | CGCC<br>Coordinación de las Titulaciones de Grado de Maestro en Educación Infantil y Grado de Maestro en Educación Primaria. |
| <b>Implementar oportunidades de formación de posgrado</b>    | <b>Alta</b>     | Estudio prospectivo de la demanda y posibilidades de implantación de un Máster específico para las titulaciones impartidas en esta Facultad.<br>En su caso, diseño del proyecto del Master.   | Comisión académica de Grado y Máster de la Facultad de Educación de Albacete.<br>Vicerrectorado de Docencia y RR.II.   | Estudio prospectivo: Abril de 2012 a abril de 2013.<br>Diseño y debate: 2013-2014. | Espacios de trabajo.<br>Profesorado implicado.<br>Apoyo administrativo.<br>Apoyo del Vicerrectorado de Ordenación académica y Relaciones Internacionales. | No. | Presentación de resultados del estudio prospectivo a la Junta de Facultad. | Comisión académica de Grado y Máster de la Facultad de Educación de Albacete.<br>Junta de Facultad.                          |

|  |                        |  |   |                                      |  |                  |   |  |
|--|------------------------|--|---|--------------------------------------|--|------------------|---|--|
| <p><b>Optimizar los recursos disponibles para el apoyo a la docencia.</b></p>                    | <p><b>Media</b></p>    | <p>Difundir entre el profesorado las tareas que el personal de apoyo a la docencia puede desempeñar para facilitar las labores docentes.</p>   | <p>Equipo decanal<br/>Administrador del centro.</p>   | <p>Abril 2012 a abril 2013.</p>      | <p>Canales de información.</p>   | <p>No.</p>       | <p>Satisfacción del profesorado.</p>  | <p>CGCC<br/>Equipo Decanal<br/>Administrador.</p>  |
| <p><b>Desarrollo de la normativa reguladora de los Trabajos fin de grado en la Facultad.</b></p> | <p><b>Muy alta</b></p> | <p>Elaboración de normativa específica y de la guía docente para el centro.</p>  | <p>Comisión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Educación de Albacete.</p>                              | <p>Abril y mayo de 2012.</p>         | <p>Trabajo de la Comisión.</p>   | <p>No.</p>       | <p>Presentación de la guía y normativa del trabajo fin de grado.<br/>Aprobación en la última Junta de Facultad del curso 2011/2012.</p>   | <p>Junta de Facultad.</p>  |
| <p><b>Internacionalización y movilidad</b></p>   | <p><b>Alta</b></p>     | <p>Recuperar la figura del lector de lenguas extranjeras durante el curso académico, como apoyo al alumnado y al profesorado.<br/>Incremento del número y cuantía de becas de movilidad para profesorado y estudiantes.<br/>Mejorar el reconocimiento institucional a los profesores responsables de los programas de movilidad, así como al profesorado implicado en la docencia de asignaturas del Plan de estudios en lenguas extranjeras (grupo bilingüe</p> | <p>Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales<br/>Oficina de relaciones Internacionales UCLM</p> | <p>Abril de 2012 a abril de 2014</p> | <p>Recursos económicos<br/>Recursos institucionales<br/>Recursos humanos</p> | <p>Si. UCLM.</p> | <p>Nº de lectores incorporados al programa formativos en el curso 2012/2013<br/>Nº de becas concedidas<br/>Cuantía de las becas concedidas<br/>Acuerdos adoptados por la UCLM para el reconocimiento institucional de profesorado que imparte docencia en</p> | <p>Vicedecanato de Ordenación Académica y relaciones Internacionales.<br/>Responsable de Programas de movilidad en la Facultad de Educación de Albacete.</p> |

|  |  |  |  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
|  |  | <p>en Primaria).</p> <p>Adecuar los cursos de preparación lingüística previos a las estancias Erasmus a los horarios y necesidades lingüísticas de los destinatarios</p> <p>Mantener las evaluaciones de los convenios de movilidad por centro y campus, tomando medidas en base a los resultados obtenidos.</p> |  |  |  |  | <p>lengua extranjera de asignaturas del Plan de Estudios, así como del profesorado responsable de programas de movilidad.</p> <p>Valoración del alumnado sobre la oferta de cursos preparatorios para las estancias Erasmus.</p> <p>Valoración de los colectivos implicados sobre la adecuación de los Centros de destino de programas Erasmus.</p> |  |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|